

CANAL CAPITAL
DEFENSORIA DE LAS AUDIENCIAS

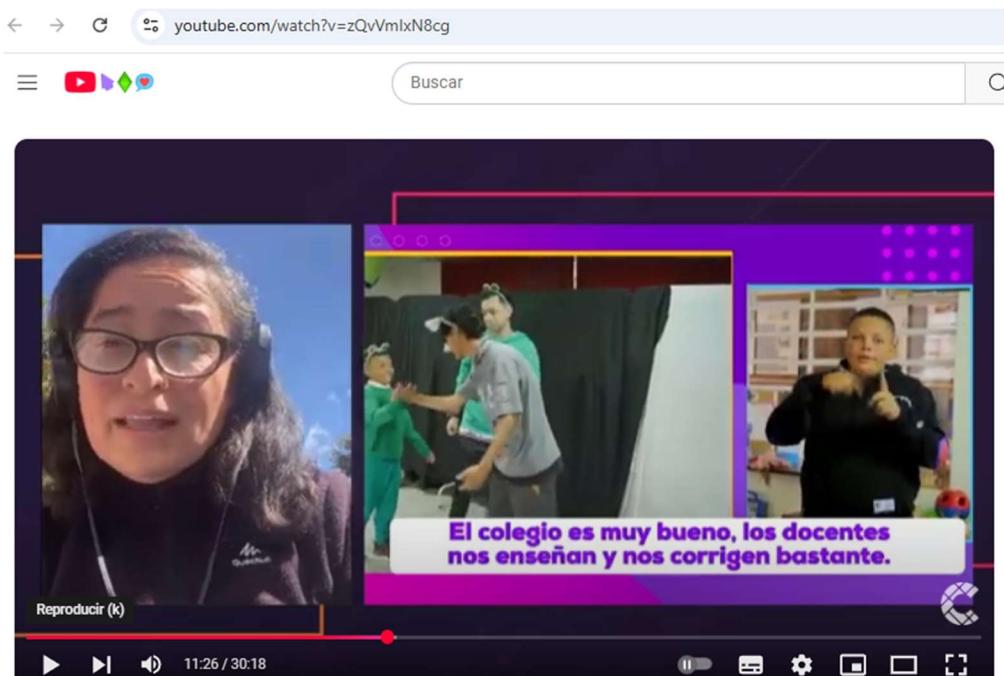
**INFORMES DE INTERACCIÓN
CON LAS AUDIENCIAS**

PRIMER SEMESTRE DE 2025

**Carlos Alberto Chica Arias
Defensor de las Audiencias**

EMISIONES DEL 4 Y 11 DE ENERO DE 2025

Conversamos con Claudia Bautista, productora de contenidos del canal infantil Eureka. Explicamos a las audiencias los retos, aprendizajes y la visión que ha llevado a este canal a convertirse en un referente de televisión para niños, niñas y adolescentes, en Colombia y Latinoamérica, destacándose por su creatividad, autenticidad y compromiso con las nuevas generaciones.



Generación eureka, niños, niñas y adolescentes que transforman el mundo I Audiencias Capital

Canal Capital 493 k suscriptores

Suscribirse

127 vistas Se estrenó el 11 ene 2025 #AudienciasCapital

En este capítulo de #AudienciasCapital, te contamos todo sobre la Generación eureka, un espacio único donde niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de expresar sus ideas y convertirse en agentes de cambio a través del canal infantil eureka, en donde los jóvenes participan activamente en la creación de contenido que refleja sus intereses, valores y visión del mundo.

¡Acompáñanos y conoce más sobre esta iniciativa que empodera a las nuevas generaciones!



Canal infantil eureka y el desafío de hablarle a niños, niñas y adolescentes | Audiencias Capital



Canal Capital
493 k suscriptores

[Suscribirse](#)

132 vistas

Se estrenó el 4 ene 2025



4



0



Compartir



Guardar

132 vistas Se estrenó el 4 ene 2025

En este episodio de Audiencias Capital, te invitamos a descubrir cómo el canal infantil eureka ha transformado la televisión pública en un espacio auténtico e inclusivo para niños, niñas y adolescentes. Conversamos con Claudia Bautista, productora de contenidos, sobre los retos aprendizajes detrás de una programación que inspira, educa y abre diálogos necesarios con las nuevas generaciones.

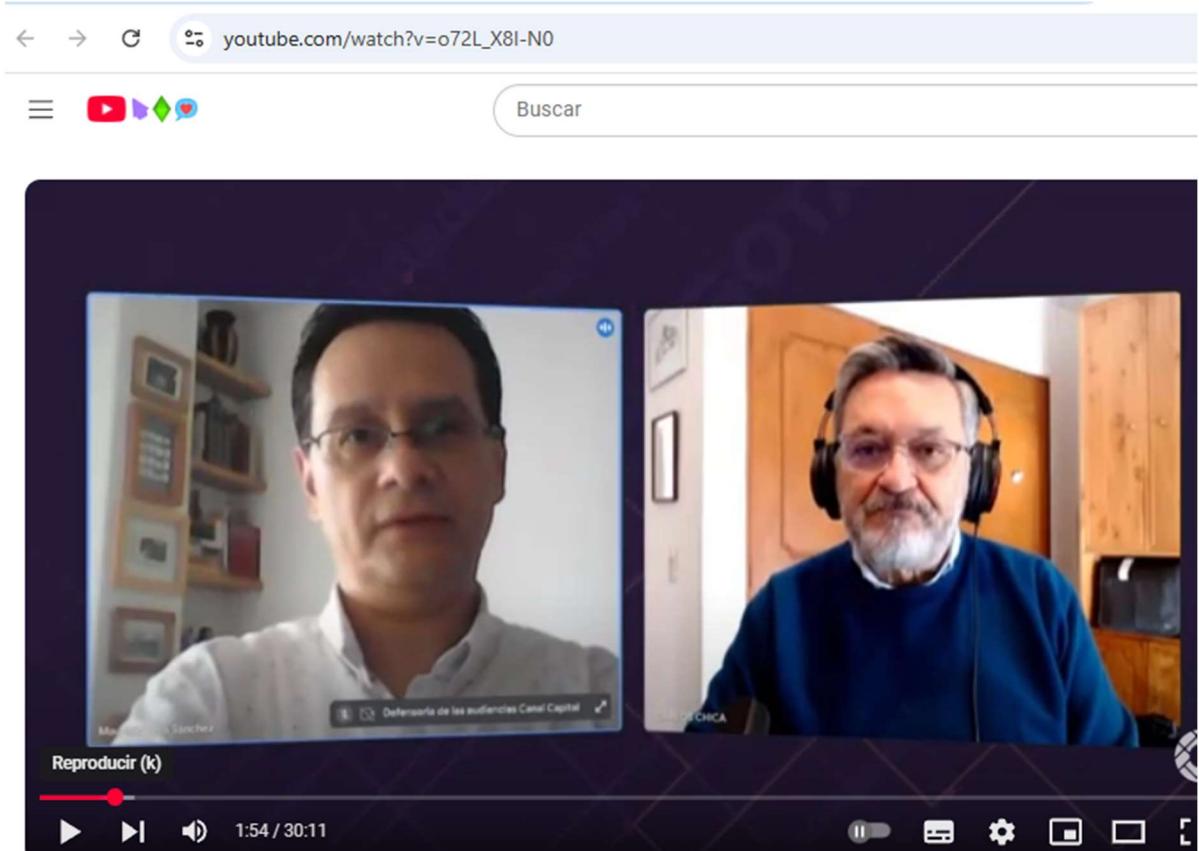
¡No te pierdas esta mirada exclusiva al compromiso y creatividad de eureka!

Explicamos a las audiencias la importancia que tiene el hecho de que, en un mundo saturado de contenido audiovisual, Eureka aporte hoy espacios diseñados específicamente para niños, niñas y adolescentes.

En ese contexto, valoramos el alcance de tres reconocimientos internacionales otorgados a mediados de diciembre de 2024 al Canal Eureka por tres de sus producciones, en el marco de los premios TAL.

- ***Rompiendo moldes***, espacio seguro hecho para adolescentes y con adolescentes, que cuestionan los estereotipos de género que la sociedad les impone. Es un espacio de construcción y de expresión de las nuevas identidades que surgen de forma fluida y natural entre los mismos jóvenes, rompiendo los moldes de las viejas formas de ver el mundo dividido en dos polaridades y abrazando las infinitas posibilidades de ser.
- ***'No me etiquetes'***, En 'No me etiquetes', María Clara y Juan José indagan, investigan, cuestionan y guían a los televidentes en un viaje por el que, a partir de un tema específico, explorarán los imaginarios colectivos preestablecidos que se tienen sobre el desarrollo que niñas y niños deben tener en distintos escenarios dependiendo de su sexo biológico.
- ***'Animalxs, no estamos locos'***, serie documental animada en la que un grupo diverso de adolescentes de la capital, relata las historias de supervivencia y las estrategias que encontraron para afrontar sucesos relacionados con su salud mental.

EMISIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2025



¿En qué consiste la consulta sobre pluralismo e imparcialidad informativa? | Audiencias Capital



Canal Capital
493 k suscriptores

[Suscribirse](#)

[Compartir](#)

[Guardar](#)

147 vistas hace 2 semanas

En Audiencias Capital, exploraremos la importancia del pluralismo e imparcialidad informativa en la televisión pública colombiana. Mauricio Vera, comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, nos explica el objetivo de la consulta pública abierta hasta el 24 de enero y hablaremos sobre la necesidad de ampliar la oferta de contenidos para asegurar una programación más diversa y representativa. ¡No te lo pierdas!

En mi condición de Defensor de Audiencias y conforme a la obligación número 7 establecida en mi contrato, he estado tomando nota —como consta en anteriores informes de actividades— de la **Agenda Regulatoria 2025-2026**, propuesta por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual comprende 32 actividades.

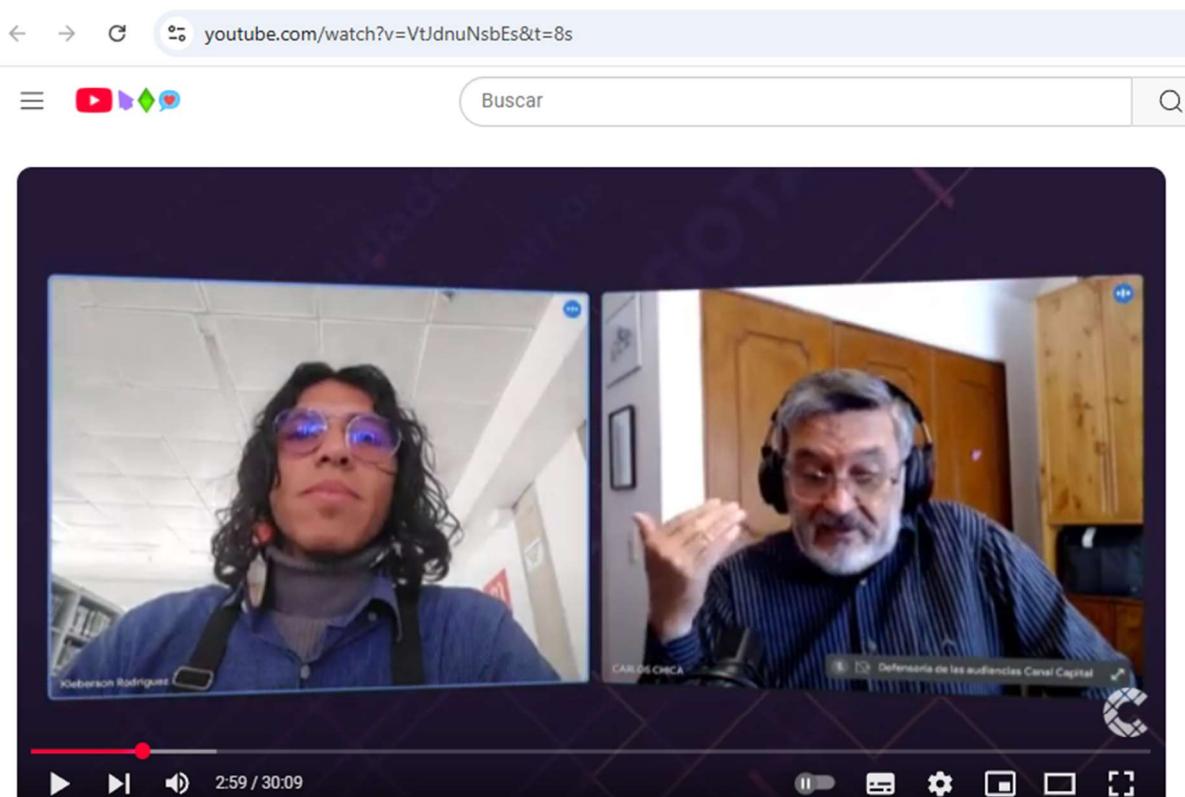
Una de ellas, es el proyecto '**Medidas para la garantía del pluralismo informativo y la imparcialidad informativa en la televisión y en los contenidos audiovisuales en Colombia**'. Su objetivo es determinar si se requiere actualizar o complementar el marco regulatorio que ha sido establecido para garantizar el pluralismo y la imparcialidad informativa en los contenidos audiovisuales que se emiten por la televisión colombiana, y llevar a cabo las actualizaciones que se hallen necesarias.¹

Dado que la CRC abrió una consulta pública —cuyo cierre tuvo lugar el pasado 24 de enero de 2025—, invitamos a Mauricio Vera, Comisionado de la CRC, para que explicara a las audiencias de Capital y de Eureka, la naturaleza y alcance de la

¹¹ <https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/5000-32-7-2>
<https://www.crcm.gov.co/es/proyectos-regulatorios/10000-41-7-1>

propuesta y, sobre todo, la importancia de su participación activa en la mencionada consulta.

EMISIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2025



youtube.com/watch?v=VtJdnuNsbEs&t=8s

Buscar

Kleberson Rodríguez

CARLOS CHICA

Defensoría de las audiencias Canal Capital

Cómo 'Garzón Vive' inspira a los jóvenes a cambiar el mundo | Audiencias Capital

266 vistas Se estrenó el 25 ene 2025

La serie 'Garzón Vive', transmitida por Canal Capital, no solo rinde homenaje al legado de Jaime Garzón, sino que también inspira a jóvenes como Kleberson Rodríguez a estudiar periodismo y buscar el cambio social. Acompaña al Defensor de Audiencias en esta entrevista y conoce cómo esta producción sigue impactando a una nueva generación. ¡No te lo pierdas! #AudienciasCapital

Canal Capital 493 k suscriptores

Suscribirse

Compartir Guardar

Hablar de Jaime Garzón es evocar a un hombre cuya voz y compromiso político expresado con la “inteligencia del humor” –según ha dicho con tanto tino el crítico de televisión Omar Rincón– ha inspirado la vocación periodística de un joven de 21 años, estudiante de Comunicación Social en la Universidad Distrital y televidente de Canal Capital en Bosa.

Enganchado como está con la serie ‘**Garzón Vive**’, que está al aire en Capital, Kleberson Rodríguez conversó con el Defensor de Audiencias sobre su historia de vida, signada por el carisma de Garzón, desde muy pequeño. En su inspirador testimonio, explicó cuán cautivo se siente por la perspectiva crítica con la que Garzón interpretaba a la sociedad colombiana.

Gracias a que sus padres han compartido los ideales y el pensamiento crítico del humorista, Kleberson creció en un hogar donde se valoraban la empatía, la justicia y la reflexión sobre las problemáticas sociales. Esto lo inspiró a estudiar Comunicación social y periodismo, con el sueño de convertirse en una figura que, al igual que Garzón, pueda transmitir las realidades sociales y dar voz a quienes más lo necesitan.

Entre el 27-31 de enero de 2025, trabajamos en la producción, grabación y edición del programa del 1 de febrero/2025. Tomamos nota de comentarios y preguntas de televidentes de Capital sobre las razones por las cuales salió del aire la serie 'Francisco el Matemático' cuando apenas se habían emitido sus primeros 31 capítulos.



adriana_rosalesdiaz 4 d

Que pasó con Francisco el matemático la
quitaron?



Responder



jorge1088 4 d

Ya no sale Francisco el Matemático...qué pasó?



Responder

3



lauritaub40 4 d

Ahora en que horario podremos ver Francisco el
matemático ?



5

Responder



canelalia 4 d

que pasó con la novela ? ya no la van a volver a
dar ?? 😢



1

Responder



adriana_rosalesdiaz 4 d

Quitaron Francisco el matemático o a qué hora lo
dejaron? Pusieron el noticiero a las 10? Aclarén



Responder



adriana_rosalesdiaz 4 d

Quitaron Francisco el matemático o a qué hora lo
dejaron? Pusieron el noticiero a las 10? Aclarén



Responder



johanna_sabogal 3 d

Info sobre el horario , anoche a las 10 pm no la transmitieron y al parecer según la programación hoy tampoco ?



1

Responder



rosyjyan 4 d

En qué horario quedó Francisco el matemático?
Anoche no lo pasaron



2

Responder



santigattus 1 h

¿Por qué la quitaron? Estaba todo entretenido recordandolos



Responder



andrspaz 2 d

Cuando darán la temporada 2? Si no. Recuerdo nunca lo dividieron por temporadas o al menos por el cambio del profesor Francisco. Queremos otra vez a Francisco el matemático o que alguna plataforma la compré @netflixlat @netflixcolombia @amazonprime 🙌🙌🙌 junto con tentación 😍😍



majarise 3 d

Lo único bueno que tenían y lo quitan 😞



3

Responder



adriana_rosalesdiaz 3 d

En otros post varias personas hemos estado preguntando por la serie Francisco el matemático y nadie nos responde. A ver si la quitaron? Cambiaron de horario o qué pasó?



Responder



angelicarsolarte 4 d

Cambiaron el horario???? Anoche a las 10 era el noticiero



2

[Responder](#)



danieladiazpa35 2 d · ❤ del autor

Señor canal capital lo más correcto que si se acabó la temporada de Francisco el matemático lo dijeron a través de sus redes sociales, no tener al público preguntando en todos los post y ustedes sin contestar, para luego decir es que se terminó primera temporada sean serios y publiquen y digan para cuando la segunda. No de la noche a la mañana quiten uno de los programas que se veía más sin explicación. Los dejo de seguir porque no informan y encima a nadie le han dicho para cuando la segunda temporada. Unfollow



1

[Responder](#)



elvismoncada1956 3 d

Nos quedamos esperando la segunda temporada de "Francisco el matemático" ya eramos fieles televidentes de la franja de 9 a 11pm!



3

[Responder](#)

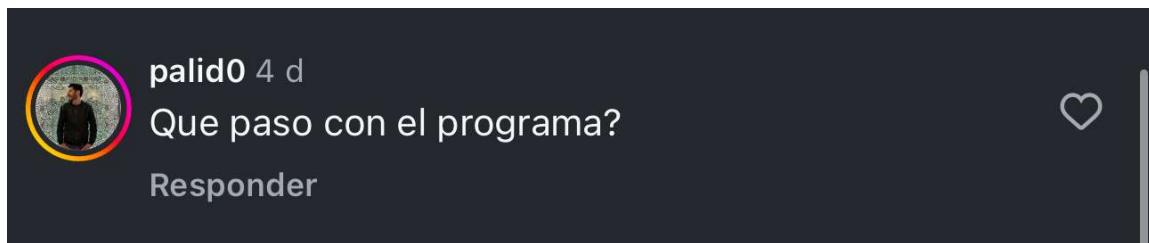


adriana_rosalesdiaz 3 d

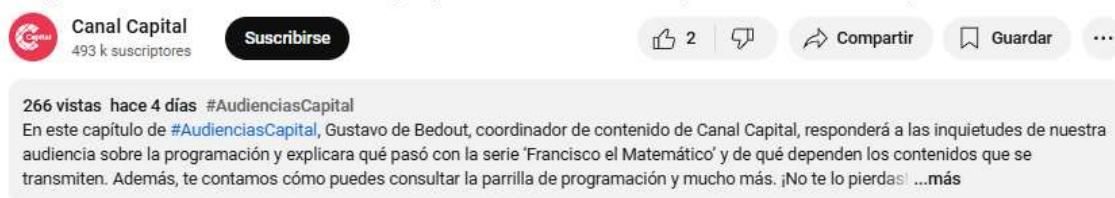
Que pasó co. Francisco el matemático la seguirán pasando o no? Faltando respeto al público que ni responden



[Responder](#)

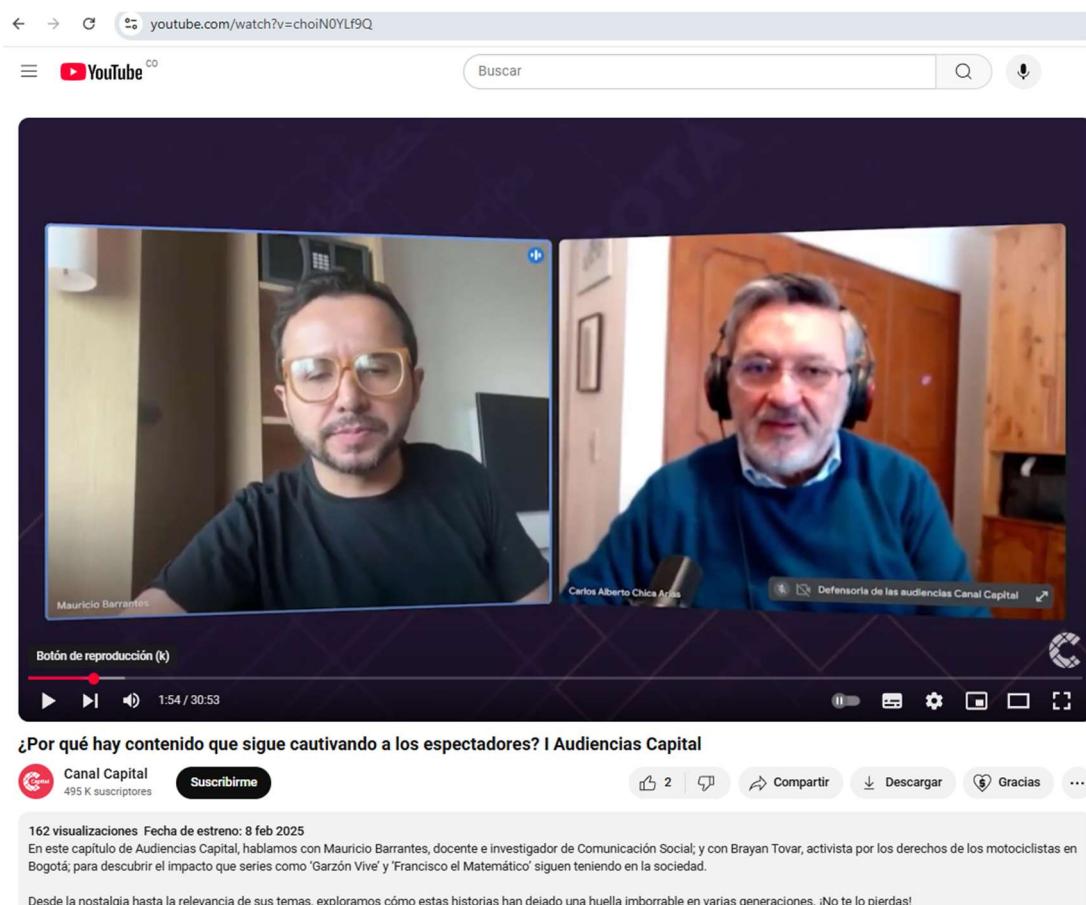


Respondiendo a las dudas sobre la programación de Canal Capital | Audiencias Capital



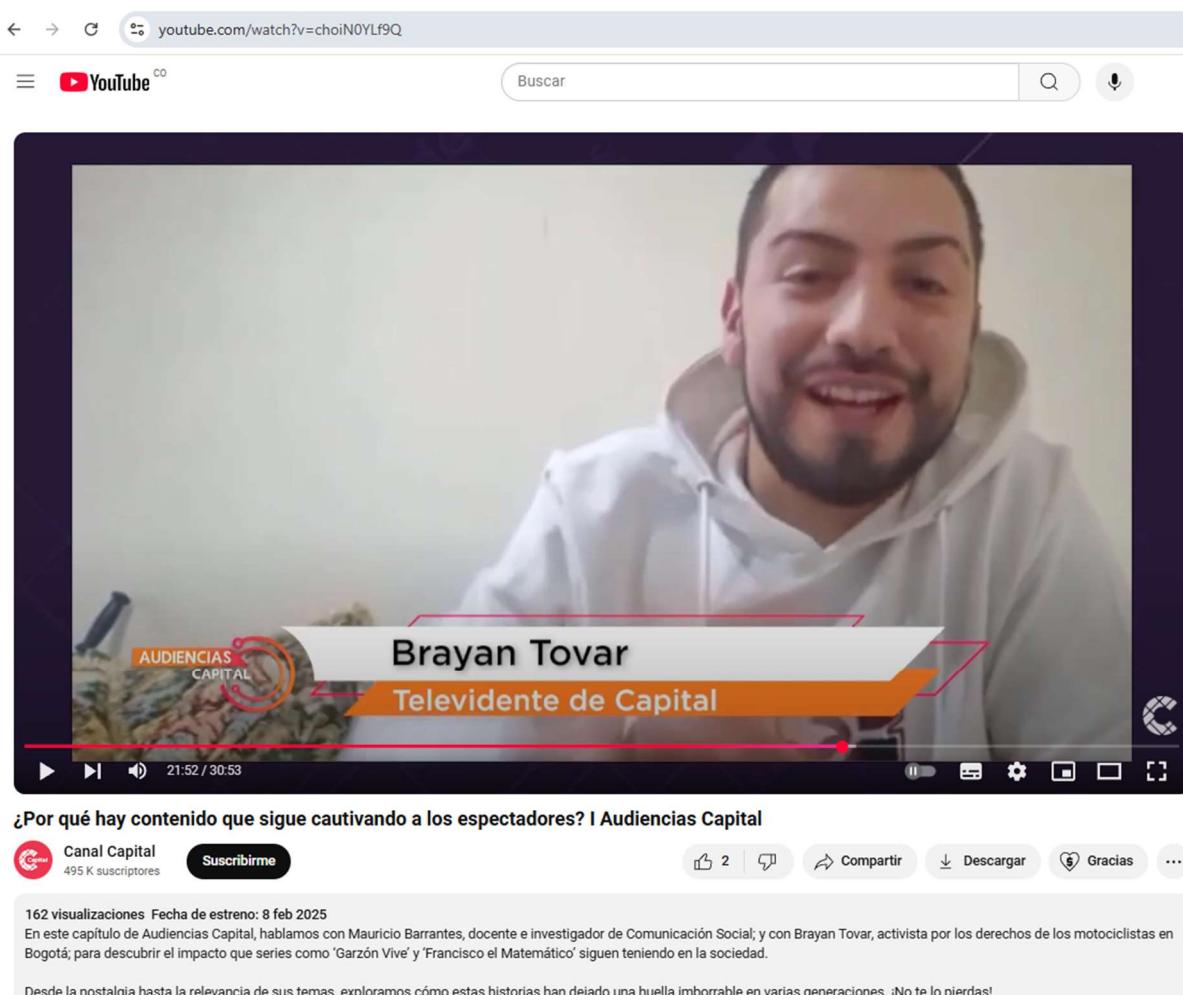
Para darles respuesta a los comentarios y preguntas de los televidentes a través del muro de Capital en la red social Instagram, invitamos a Gustavo de Bedout coordinador de programación del Canal. En lo esencial, la respuesta tiene que ver con el hecho de que Capital compró los derechos por la primera temporada (31 capítulos) y está en proceso de gestión de la compra de la segunda temporada, decisión atada, en todo caso, a la disponibilidad de recursos, según el plan previsto para 2025.

EMISIÓN DEL 8 DE FEBRERO



Invitamos a Mauricio Barrantes, profesor e investigador en Comunicación Social en el Politécnico Grancolombiano, para que nos ayudara a comprender los nexos entre las vidas de los televidentes seguidores de series como 'Garzón Vive' y Francisco el Matemático con los personajes de la ficción.

Las respuestas sugieren que se trata personajes son potentes porque representar en la ficción las historias de vida y los contextos sociales, culturales, económicos y políticos de millones de personas, especialmente de los jóvenes, necesitados de entender hoy procesos históricos de la historia contemporánea de Colombia.

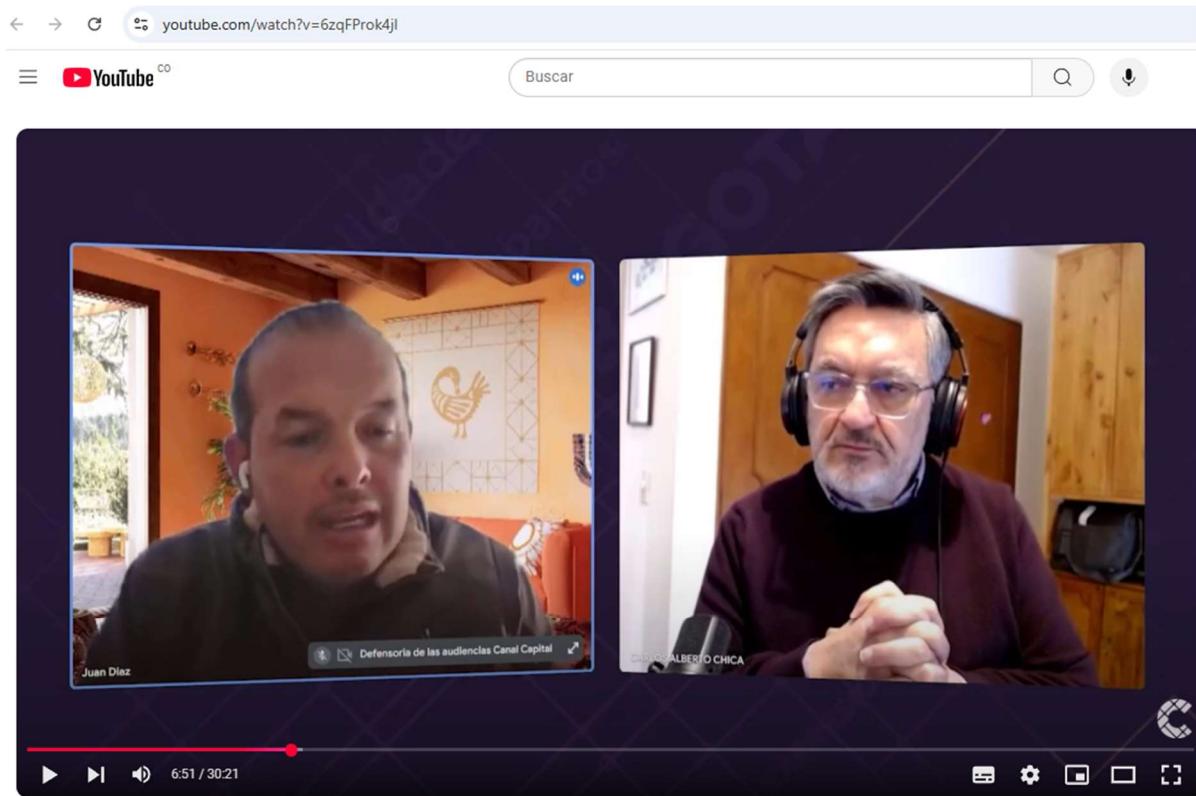


Es el caso de Brayan Tovar, televidente de Capital, 28 años, apasionado por las motos y activista de los derechos de los usuarios de motos en Bogotá. El personaje de Jaime Garzón lo inspira para animar la movilización social de estos actores viales. Se siente en sintonía con el espíritu justiciero del personaje de Garzón para exigir una malla vial que no ponga en peligro sus vidas, el respeto de las normas de tránsito por parte de todos los actores viales, la lucha contra la estigmatización social de los moteros y contra abusos de las autoridades de tránsito con quienes trabajan con plataformas digitales.

Según Brayan, Jaime Garzón representa fielmente el barrio donde se crio, rescata lo mejor de personajes marginados como el lustrabotas, y les da voz a personajes de la vida social que, sin tapujos, llaman por su nombre muchas situaciones de injusticia y desigualdad.

EMISIÓN DEL 15 DE FEBRERO

La solicitud de rectificación presentada al informativo AHORA por Juan Carlos Díaz, a nombre de la Agrupación de Vivienda Metro 136 de la localidad de Usme, a propósito de una nota sobre inseguridad y servicios públicos en esa copropiedad, fue tomada como pretexto por el Defensor de Audiencias para propiciar una reflexión con las audiencias sobre la importancia que tiene el mecanismo jurídico de rectificación ante informaciones que puedan menoscabar el derecho al buen nombre o a la honra de las personas o de una comunidad



Solicitud de rectificación por el informe de inseguridad en Usme I Audiencias Capital

Canal Capital
495 K suscriptores

Suscríbete

1 4 Compartir Descargar Gracias ...

290 visualizaciones hace 2 semanas #AudienciasCapital

La entrevista en Audiencias Capital fue realizada después de la rectificación pública del informativo y de la respuesta oficial del Canal a la solicitud de rectificación, a través de los mecanismos institucionales de atención al ciudadano.

La entrevista con el señor Díaz no fue de buen recibo en un sector de la comunidad por considerar que el invitado a Audiencias Capital mintió sobre la realidad de lo que acontece en el Conjunto residencial y no debió hablar como Administrador dado el actual estatus jurídico de la copropiedad. Así lo manifestó, en un derecho de petición, el señor Trino Albeiro Ramírez.

Bogotá D.C, 20 de febrero 2025

Señores
CANAL CAPITAL
E. S. D

ASUNTO: Derecho Petición

TRINO ALBEIRO RAMIREZ MANCERA, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía 80132276, domiciliado y residente de esta ciudad, actuando en nombre de propietario y copropietario del inmueble ubicado en el interior 11 apartamento 201, en la copropiedad de Metro 136 ubicado en la localidad de Usme, comedidamente me permito acudir en ejercicio del **Derecho de Petición** consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política y al tenor de lo normado en la ley 1755 del año 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo de acuerdo con los siguientes:

I HECHOS

1. **Señores canal capital, defensoría capital**, en el pasado martes emitieron ustedes un reportaje sobre el buen nombre, dándole credibilidad Juan Carlos Díaz como representante legal de la Agrupación Residencial **METRO 136**, el reportaje se trato de (**solicitud de rectificación por el informe de inseguridad en Usme**).

1. El señor Diaz **NO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COPROPIEDAD**, el anterior mencionado hace parte de los grupos ilegales que le están haciendo daño a la copropiedad, el pasado 16 de febrero se le envió un derecho de petición al señor Díaz para que presente una serie de documentos.
1. Temas que fueron expuestos, obligándonos a que denunciáramos públicamente lo que está pasando en la copropiedad:
 - El señor Díaz hace parte de unos grupos de WhatsApp en la copropiedad coaccionando a los mismos para defender sus intereses personales al igual de los intereses de estos grupos ilegales.
 - En la copropiedad SI hay una problemática de ollas de drogas, en donde esta siendo sometida a estos flagelos.
 - El señor Díaz, tiene el junto con los grupos ilegales el dominio de los parqueaderos de la agrupación como negocio propio, cobrando las expensas administrativas junto con el valor de los parqueaderos una una cuenta de NEQUI personal

- del señor Díaz ya que la cuenta de la copropiedad está congelada.
- El señor Díaz, fungiendo el cargo de administrador, convoca a una Asamblea ordinaria en la copropiedad, saltándose la LEY 675 2001 art. 39 donde dice que, los únicos que puede convocar Asamblea son:
 - Administrador (representante legal del Consejo de Administración
 - Revisor fiscal
 - 20% de la copropiedad o 1/5 parte de la misma

Dando por siguiente que el señor Díaz no ha tenido representación legal ya que la copropiedad **NO HA TENIDO CERTIFICADO** (representación legal desde 2019,2020 aprox.).

- En la copropiedad ha habido suicidios, robos, tráfico de estupefacientes (drogas), prostitución infantil, extorsión fuera de los inconvenientes legales de la copropiedad.
- La periodista que hizo la nota de la copropiedad, le manifestamos muy sinceramente que la situación de nosotros, aparte de ser una población VICTIMA del conflicto armado, que nosotros tenemos amenazas en contra de nuestras propias vidas.
- La copropiedad está siendo estigmatizada como el Bronx, a nivel de la zona y demás conjuntos de alrededor.
- El almacén de cadena SURTIMAX, prefirió levantar la tienda e irse por los constantes robos a la tienda.
- Hemos hecho denuncias ante las diferentes instancias frente de la situación generada por estas personas que entran a las copropiedades para ver que se pueden llevar.
- El señor Díaz, no me representa a mí, ni a los demás compañeros de la copropiedad para que gestione ninguna clase de diligencia, jurídica, civil o administrativo, ya que **NO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGRUPACIÓN METRO 136**.

- Hace uso del buen nombre de la copropiedad a nivel de medios de comunicación para seguir coaccionando a la copropiedad, y así seguir haciendo malas prácticas defendiendo sus intereses junto a los grupos ilegales de la copropiedad.
- El señor Díaz, **NO ES PROPIETARIO, NO ES VICTIMA, NO VIVE EN LA COPROPIEDAD, NO NOS REPRESENTA LEGALMENTE Y FINALMENTE ES UNA PERSONA NO GRATA FRENTE A NOSOTROS.**
- Despues de esa nota periodística, estos grupos ilegales al no pagar la energía de las zonas comunes, nos suspendieron la energía de las mismas, incrementando el riesgo de atentar en contra de nosotros que somos líderes, y el incremento de robos continuos que están ocurriendo.
- En la copropiedad no hay vigilancia legal, ni un órgano administrativo legal.

I PETICIÓN

1. Solicito responder a este derecho de petición resolviendo cada solicitud punto por punto y no de manera general teniendo en cuenta el artículo 16, parágrafo único de la Ley 1437 de 2011 que reza:

PARÁGRAFO. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimara incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente y que no sean necesarios para resolverla.

2. Sólicito amablemente al canal, que así le dieron la oportunidad al señor Díaz de una entrevista por medio de mentiras, tenemos nosotros derecho aclarar todo lo referente al conjunto ya que somos propietarios.

3. Copia del documento en donde se basa el señor días, que es el representante legal, y así accedió a las instalaciones del canal y poder hacer estas declaraciones, pues es de suponerse que el canal capital le solicitó al señor Díaz, y así conceder la entrevista.

4. Oportunidad de defensa, a la denuncia que se hizo inicialmente por medio del canal, (inseguridad en Usme).

5. Seguimiento por medio del canal para dar a conocer la verdad de la copropiedad, acompañado con un profesional en la LEY 675 DE 2001.

6. Copia de los documentos presentados al canal por el señor Díaz, en donde certifican que el mismo es administrador o representante legal de la **AGRUPACIÓN METRO 136**.

I FUNDAMENTOS DEL DERECHO

Sentencia T-1160A/01

DERECHO DE PETICION - Fundamental/**DERECHO DE PETICION** - Pronta resolución – Alcance - Término para resolver - Respuesta de fondo, clara y precisa - Protección de personas en circunstancias de debilidad manifiesta **DERECHO DE PETICION FRENTE AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO** - Deber de resolver la solicitud.

DERECHO SER REPRESENTAADOS POR UN ADMINISTRADOR CERTIFICADO POR LA ALCALDÍA LOCAL DE USME.

GARANTIA DE QUE NO SE LE VULNEREN LOS DERECHOS A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN DAR A CONOCER LA VERDAD SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ PASANDO LA AGRUPACIÓN METRO 136.

GARANTIA DEL DERECHO DE DEFENSA, MOSTRAR LOS SOPORTES REALES, TESTIMONIOS DE LA DENUNCIA EXPUESTA POR LOS LIDERES DE LA COPROPRIEDAD.

GARANTIA DE UN SEGUIMIENTO, PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE CONVIVENCIA SURGIDA POR ESTOS GRUPOS ILEGALES.

I NOTIFICACIONES

Al correo txxxx

Atentamente;

TRINO ALBEIRO RAMÍREZ MANCERA

Anexo, imagen del reportaje



Solicitud de rectificación por el informe de inseguridad en Usme I Audiencias Capital

259 vistas hace 5 días #AudienciasCapital ... más

El derecho de petición del señor Ramírez fue analizado en una reunión de la Defensoría, la Dirección Operativa, la Oficina Jurídica y el Área de Producción (ésta último fue la que respondió a la solicitud de rectificación del señor Díaz).

Conforme a la ruta trazada en la reunión, el Defensor de Audiencias presentó a consideración de la Oficina Jurídica, el siguiente texto borrador al derecho de petición del señor Ramírez:

BORRADOR-RESPUESTA DERECHO PETICIÓN DEL SEÑOR

TRINO ALBEIRO RAMIREZ MANCERA

(Carlos Chica-Defensor de Audiencias)

25 de febrero de 2025

Señor

TRINO ALBEIRO RAMÍREZ MANCERA

Teléfono xxxx

Email: txxxxxx@gmail.com

Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cordial saludo señor Ramírez,

En respuesta al radicado de la referencia, relacionado con la entrevista realizada por el Defensor de Audiencias con el señor Juan Carlos Díaz, en la emisión del 15 de febrero del año en curso, nos permitimos responder lo siguiente frente a sus solicitudes.

"1. Solicito responder a este derecho de petición resolviendo cada solicitud punto por punto y no de manera general teniendo en cuenta el artículo 16, parágrafo único de la Ley 1437 de 2011 que reza:

PARÁGRAFO. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimara incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente y que no sean necesarios para resolverla".

Respuesta: Una de los objetivos del programa de la Defensoría de Audiencias de Canal Capital es **propiciar espacios de pedagogía** sobre el ejercicio de derechos de los televidentes como los de petición y rectificación, con ocasión de informaciones que pudieran vulnerarlos o restringirlos.

Tal fue el propósito de la emisión de Audiencias Capital del pasado 15 de febrero: hacer pedagogía sobre la **importancia** que tiene **solicitud de rectificación** como la presentada por el señor JUAN CARLOS DÍAZ CALDERÓN a Canal Capital, a raíz de una nota periodística realizada en la Agrupación Metro 136, a petición de la comunidad, sobre inseguridad y servicios públicos en el Conjunto Residencial Metro 136. En la nota periodística se empleó la frase "el Bronx de Usme"- El señor Díaz Calderón manifestó que el uso de ese calificativo es denigrante y afecta el buen nombre y la imagen de quienes habitan el lugar.

En ese ejercicio de pedagogía, en la emisión de Audiencias Capital del 15 de febrero, comentamos con el señor Díaz Calderón las razones por las cuales presentó la solicitud de rectificación, informamos sobre la rectificación dada en la emisión del noticiero AHORA y conversamos sobre otros aspectos abordados en la respuesta institucional del Canal, de modo que la audiencia pudiera valorar cuán importante es el derecho de rectificación, cuando haya razones para invocarlo.

La respuesta integral a los requerimientos del solicitante se hizo, como corresponde, mediante comunicación a su correo electrónico. (Anexamos el documento).

"2. Solicito amablemente al canal, que así le dieron la oportunidad al señor Díaz de una entrevista por medio de mentiras, tenemos nosotros derecho aclarar todo lo referente al conjunto ya que somos propietarios

Respuesta: Como **Audiencias Capital** no es un programa de noticias, crónicas, reportajes o investigaciones periodísticas, nuestro foco de atención fue el ejercicio de pedagogía sobre el derecho de rectificación presentado al Canal y la importancia que tiene ese recurso jurídico proteger el derecho al buen nombre de una comunidad, como, en el caso específico, el de la Agrupación Metro 136, en la localidad de Usme.

Asuntos como la inseguridad, el estado de los servicios públicos o los conflictos inherentes a la propiedad horizontal, escapan a nuestro rol y objetivos, en el programa **Audiencias Capital**.

"3. Copia del documento en donde se basa el señor días, que es el representante legal, y así accedió a las instalaciones del canal y poder hacer estas declaraciones, pues es de suponerse que el canal capital le solicitó al señor Díaz, y así conceder la entrevista.

Respuesta: En nuestro poder no obra el documento que usted solicita.

En primer lugar, porque no es propio de la práctica periodística anteponer como condición a un ciudadano que acredite, como en este caso, su condición de representante legal. La relación del periodista con cualquier fuente se establece a partir del principio de la buena fe guardada, que consagra el artículo 83 de la Constitución de Colombia:

"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante ésta".

En segundo lugar, porque la Corte Constitucional ha dicho que informar con veracidad e imparcialidad "no equivale a una exigencia de certeza frente a lo informado, es decir, no implica la verificación de la "verdad absoluta de los hechos que se denuncian, pues esto haría imposible la actividad periodística". Imagínese, por ejemplo, señor Ramírez que, para responder a su derecho de petición, el Canal le hubiera exigido la escritura en la cuale se acredita su condición de propietario de uno de los apartamentos de la Agrupación Metro 16. En su caso, como en el del señor Díaz Calderón, le escuchamos y respondemos bajo el principio de la buena fe guardada.

"4. Oportunidad de defensa, a la denuncia que se hizo inicialmente por medio del canal, (inseguridad en Usme)".

Respuesta: La denuncia sobre la inseguridad en Usme a la que usted se refiere y, en particular, a lo vivido en la Agrupación Metro 16, fue divulgada en el noticiero "por solicitud de la comunidad para que se evidenciara la problemática del sector", tal como lo informamos "el 27 de enero de 2025 en la emisión de las 6:30 pm del informativo" AHORA, día y hora en la que se publicó la rectificación solicitada por el señor Díaz Calderón.

"5. Seguimiento por medio del canal para dar a conocer la verdad de la copropiedad, acompañado con un profesional en la LEY 675 DE 2001".

Respuesta: Si la copropiedad carece de personería jurídica y, por tanto, no existe formalmente representación legal en cabeza de quien ejerza hoy funciones de Administración, corresponde por a la Alcaldía de Usme el seguimiento del caso de la Agrupación Metro 136. Escapa a nuestra competencia como Defensoría de Audiencias y como **Canal Capital**.

No obstante, mantenemos nuestra disposición a seguir trabajando con los "ojos abiertos y los oídos despiertos" –como decía el Maestro de Periodismo, Alberto Acosta– para dar cuenta a las audiencias de hechos y procesos complejos, como la inseguridad, el consumo y tráfico de estupefacientes, la protección de la vida y bienes de los ciudadanos, el suicidio o los conflictos sociales inherentes a la convivencia en una ciudad de las dimensiones de Bogotá.

"6. Copia de los documentos presentados al canal por el señor Díaz, en donde certifican que el mismo es administrador o representante legal de la AGRUPACIÓN METRO 136".

Respuesta: Reiteramos lo señalado en la respuesta a su tercera solicitud.

De esta manera damos respuesta de fondo, de manera clara y concisa al derecho de petición de la referencia.

La respuesta oficial, ajustada por la Oficina Jurídica, se envió a través de la plataforma 'Bogotá te escucha', mediante la oficina de Atención al Ciudadano, con el siguiente texto:

Señor
TRINO xxx MANCERA xxxx
Correo electrónico: xxxx@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Radicado 400. Respuesta petición radicado No. 819642025 Bogotá Te Escucha, relacionado con el programa Audiencias Capital emitido el 15 de febrero de 2025

Cordial saludo señor Ramírez,

En atención a la petición de la referencia, relacionada con la entrevista realizada por el Defensor de Audiencias de **Canal Capital** al televíidente Juan Carlos Díaz, emitido el 15 de febrero del presente año en el programa **Audiencias Capital**, con motivo a la solicitud de rectificación del informe sobre seguridad en Usme, me permito pronunciarlo respecto a cada uno de sus solicitudes en los siguientes términos:

"1. Solicito responder a este derecho de petición resolviendo cada solicitud punto por punto y no de manera general teniendo en cuenta el artículo 16, parágrafo único de la Ley 1437 de 2011 que reza:

PARÁGRAFO. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimara incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente y que no sean necesarios para resolverla".

Respuesta: Con el fin de responder a cada una de sus solicitudes, queremos destacar que la labor de la Defensoría de Audiencias de **Canal Capital** tiene como principal objetivo asegurar que la información que se transmite sea imparcial y plural. Para ello, promovemos espacios educativos y de participación para que los televíidentes comprendan mejor sus derechos y cómo protegerlos, especialmente cuando la información que reciben puede afectarlos de alguna manera.

Un claro ejemplo de esto fue la emisión de Audiencias Capital del 15 de febrero de 2025, en la que se abordó la importancia de la solicitud de rectificación, como una herramienta fundamental cuando una información afecta el buen nombre o derechos de una persona o comunidad, ya sea por ser inexacta, falsa o injuriosa¹.

En este caso, el televidente Juan Carlos Díaz Calderón solicitó la rectificación de la frase "el Bronx de Usme", utilizada inapropiadamente en un reportaje que se emitió en el informativo AHORA del 14 de enero de 2025, sobre la situación de seguridad y servicios públicos en el Conjunto Residencial Metro 136 de la localidad de Usme. Ante la solicitud de rectificación del televidente, el mencionado informativo realizó una rectificación pública el 27 de enero de 2025 (minuto 19:20-20:00, disponible en este enlace <https://www.youtube.com/watch?v=UD9v26Hh2DE>). En esa rectificación, se reiteró que la expresión utilizada no reflejaba el sentir de la comunidad, tampoco reflejaba la opinión de Canal Capital, y se reafirmó el compromiso con la transmisión de información responsable, veraz y oportuna.

En este contexto, desde la figura de Defensoría de las audiencias se consideró crucial educar a la audiencia sobre la importancia del derecho de rectificación con el fin de proteger el buen nombre de una comunidad, tal como ocurrió con la Agrupación Metro 136 en la localidad de Usme.

Nuestra intención fue explicar el proceso de rectificación presentado por el señor Díaz y la respuesta del Canal, como un espacio esencial para fortalecer la participación ciudadana y asegurar que todos los televidentes comprendan su derecho a la rectificación, promoviendo una cultura de respeto y protección de la información.

En conclusión, la emisión del programa Audiencias Capital de 15 de febrero de 2025 tenía como propósito realizar un proceso pedagógico en torno al derecho a la rectificación, de tal forma que la entrevista al televidente giró en torno al ejercicio de este derecho, y no se encontraba enfocada en las situaciones que se presentan en el Conjunto Residencial Metro 136 de la localidad de Usme.

"2. Solicito amablemente al canal, que así le dieron la oportunidad al señor Díaz de una entrevista por medio de mentiras, tenemos nosotros derecho aclarar todo lo referente al conjunto ya que somos propietarios"

Respuesta: Es importante aclarar que el objetivo principal del programa "Audiencias Capital" es promover la pedagogía en torno al ejercicio y protección de los derechos de los televidentes, por lo que no realiza emisiones dedicadas a noticias, crónicas, reportajes o investigaciones periodísticas.

Desde la Defensoría de las audiencias se entiende que los temas relacionados con la seguridad, los servicios públicos y los conflictos dentro de la propiedad horizontal son de gran relevancia para los propietarios del conjunto, sin embargo, estos asuntos deben ser conocidos y resueltos por las autoridades distritales competentes. Así pues, el programa Audiencias Capital tiene como misión exclusiva brindar información educativa sobre los derechos de los televidentes con relación a la información que difunda Canal.

Por las razones expuestas, el programa Audiencias Capital producido por la Defensoría de las audiencias, no se encuentra diseñado como un espacio para exponer o dirimir controversias entre ciudadanos, y por ello, resulta inviable acceder a su solicitud de realizar entrevistas enfocadas en situaciones particulares.

"3. Copia del documento en donde se basa el señor días, que es el representante legal, y así accedió a las instalaciones del canal y poder hacer estas declaraciones, pues es de suponerse que el canal capital le solicitó al señor Díaz, y así conceder la entrevista."

Respuesta: Aclaramos que el señor Juan Carlos Díaz Calderón fue entrevistado en calidad de televidente como un ejemplo del ejercicio al derecho a la rectificación, de tal forma que no reposa documento que certifique la representación legal del mencionado conjunto.

Adicionalmente, nos permitimos precisar que toda la información emitida en el marco de "Audiencias Capital" se enmarca dentro de los principios de buena fe e imparcialidad de la información que rige la labor periodística, el cual consagra que todas "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante ésta"².

"4. Oportunidad de defensa, a la denuncia que se hizo inicialmente por medio del canal, (inseguridad en Usme)".

Respuesta: Se explica que el informativo AHORA y Audiencias Capital no tienen como propósito exponer o dirimir discusiones puntuales de los ciudadanos, de tal forma que la nota periodística emitida en el informativo solamente pretendía visibilizar algunas situaciones indicadas por la comunidad de la Agrupación Metro 136, es decir, tenía un carácter meramente informativo, y por ende, no resulta viable realizar una nueva nota periodística al respecto.

"5. Seguimiento por medio del canal para dar a conocer la verdad de la copropiedad, acompañado con un profesional en la LEY 675 DE 2001".

Respuesta: Canal Capital como sistema de comunicación pública de Bogotá, tiene como objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión, de tal forma que el Canal no tiene competencia legal para dirimir conflictos relacionados con la propiedad horizontal.

Es importante destacar que, debido a la naturaleza de Canal Capital, no tiene alcance para hacer seguimiento a problemáticas específicas de copropiedad, ya que esto excede nuestras atribuciones y responsabilidades. En todo caso, queremos reiterar que mantenemos nuestra labor periodística abierta y dispuesta a escuchar y dar voz a las inquietudes de los ciudadanos y de la comunidad.

Nuestro compromiso es seguir brindando un espacio para la participación ciudadana, que garantice que las voces de Bogotá puedan ser escuchadas a través de los medios públicos, siempre en el marco de la información responsable y el respeto a los derechos individuales y colectivos.

"6. Copia de los documentos presentados al canal por el señor Díaz, en donde certifican que el mismo es administrador o representante legal de la AGRUPACIÓN METRO 136".

Respuesta: Informamos que no reposa en la entidad dicha documentación, como fue explicado en respuesta a solicitud No. 3 del presente escrito.

¹ De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 182 de 1995.

² Artículo 83 de la Constitución de Colombia:

En los anteriores términos emitimos respuesta de fondo, clara y precisa a lo solicitado, dando cumplimiento del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la ley 1755 de 2015.

Atentamente,

EMISIÓN DEL 22 DE FEBRERO



La cultura en Bogotá en el informativo 'AHORA' | Audiencias Capital

Canal Capital 495 K suscriptores

Suscríbeme

187 visualizaciones Fecha de estreno: 22 feb 2025 #AudienciasCapital

En este episodio de #AudienciasCapital, conversamos sobre la sección cultural de 'AHORA', el informativo de Canal Capital y el reto de visibilizar la diversidad artística de Bogotá.

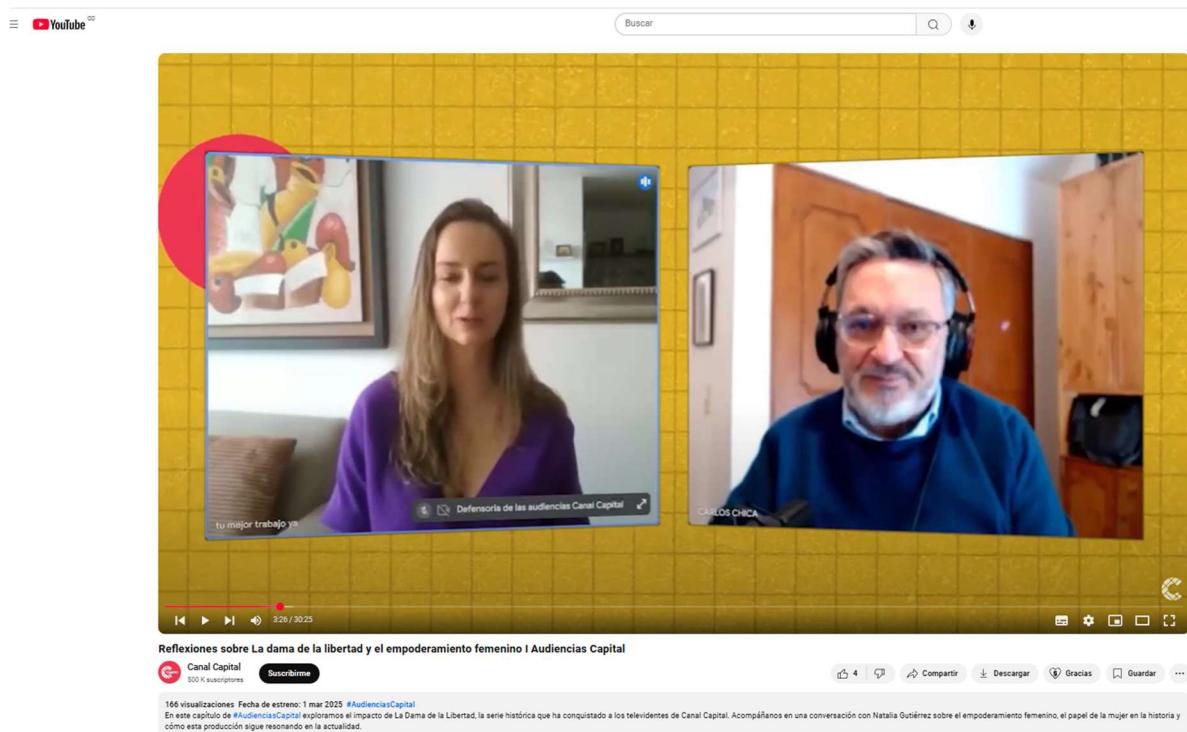
Junto a Angélica Corsi, presentadora de cultura del informativo de Canal Capital, exploramos el papel de la audiencia en la generación de contenidos culturales, la importancia de salir a descubrir historias en todas las localidades y el impacto de la información en el reconocimiento de Bogotá como una ciudad multicultural. ¡No te pierdas el episodio completo!

Para incentivar el interés de las Audiencias de Canal Capital por el cubrimiento del informativo AHORA a la dimensión cultural de la ciudad, invitamos a la periodista y presentadora Angélica Corsi. En estos tiempos en los que abundan las secciones de entretenimiento en los informativos de televisión, analizamos los conceptos, lineamientos y enfoques editoriales con los cuales realiza su tarea.

En la conversación nos preguntamos, por ejemplo: ¿cuáles son los conceptos e ideas básicas que inspiran el cubrimiento de la dimensión cultural de Bogotá Región en Canal Capital? ¿en qué se diferencia nuestro cubrimiento cultural comparado con el de otros noticieros? ¿qué papel pueden jugar las audiencias de Capital en la generación de contenidos culturales? ¿qué aporta nuestro cubrimiento informativo al reconocimiento y disfrute de Bogotá como un territorio multicultural y diverso?

Atentamente,

EMISIÓN DEL 1 DE MARZO-2025



El Defensor de Audiencias conversó, como invitada especial al programa de televisión, con Natalia Gutiérrez, televidente de Capital, con el propósito de saber porqué está atrapada con '**La Dama de la Libertad**', serie producida por la Red O'Globo de Brasil, que está siendo emitida por Canal Capital, de lunes a viernes, a las 8 de la noche, con repetición a las 10:30.

La historia se ubica en la ciudad de Vila Rica, en donde **Joaquina** se enfrenta a diferentes enemigos y sobrevive a situaciones complejas, propias del proceso independentista frente al imperio portugués: la sentencia a muerte y la ejecución de su padre, por ser considerado traidor a la corona portuguesa; la relación con Rubión, el hombre que traicionó a su padre y mató a su madre; el regreso a Brasil, desde Portugal, con una nueva identidad, para desafiar el régimen esclavista y apoyar la causa de la independencia.

El testimonio de Natalia revela su atracción por la serie, ambientada en el siglo XIX: el rol de la protagonista encarna a una mujer empoderada, valiente,

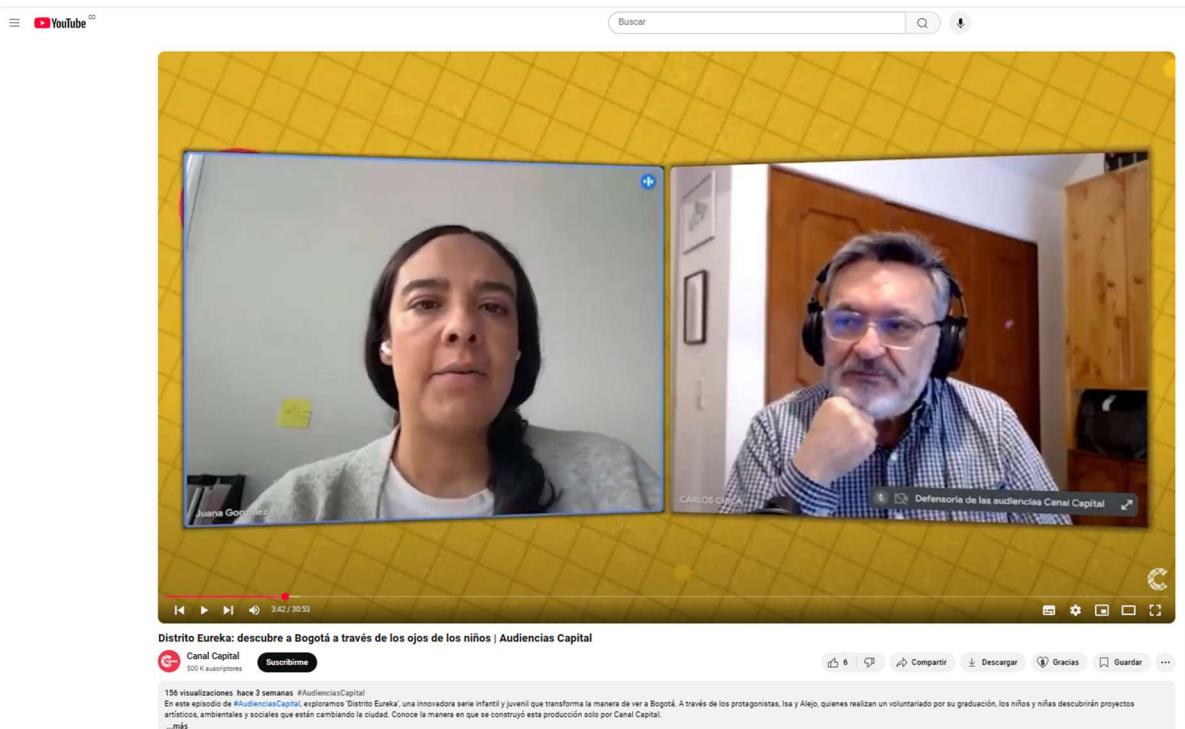
autónoma, con un espíritu libertario que construye su proyecto de vida, en medio de situaciones muy adversas para una mujer de su época, y en un contexto social y político, signado por el machismo y una cultura patriarcal.

Como sicóloga, Natalia encuentra en 'La Dama de la Libertad' los rasgos de una mujer empoderada, valiente, libre, disruptiva y contestaria que, en su contexto histórico, asume muchas de las agendas que hoy inspiran los movimientos feministas, los defensores y defensoras de los derechos humanos, y las organizaciones sociales y sindicales que trabajan por relaciones laborales dignas, ajenas por completo a las que tenían los hombres y mujeres esclavizadas en la Brasil del siglo XIX.

Durante el programa, invitamos a las audiencias, a que nos contactaran respondiendo alguna de estas preguntas:

- ¿qué pueden tener en común la vida de Joaquina en el mundo esclavista e imperial de Brasil en el siglo XIX con las vidas de millones de mujeres en pleno siglo XXI?
- ¿en que se asemejan o se diferencias el machismo esclavista del siglo XIX en Brasil con el machismo que pervive hoy en nuestras sociedades?
- ¿qué tanto han cambiado los estereotipos sociales y culturales que moldean las relaciones entre hombres y mujeres si comparamos lo que muestra la serie **La Dama de la Libertad** con nuestras realidades de hoy?
- ¿por qué una serie como la dama de la libertad puede inspirar hoy muchas conversaciones y debates públicos sobre los derechos de las mujeres del mundo globalizado?
- ¿cuáles son las mujeres que hoy pueden ser consideradas tan disruptivas como el personaje de Joaquina en la serie La Dama de la Libertad?

EMISIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2025



El Defensor invitó a Juliana González, integrante del equipo de producción de 'Distrito Eureka', serie de Canal Capital y del Canal Eureka, por la casa Punta Mulata.

El objetivo de la conversación fue compartirles a las audiencias qué propone la serie, qué trama se desarrolla, quienes son los personajes protagonistas, quienes los actores que interpretan los roles principales, cuál fue la experiencia de los niños y niñas en todo el proceso creativo, cómo fue la interacción con los adultos participantes en el proyecto y qué aprendizajes quedaron de la experiencia de una coproducción entre Capital y una productora privada de contenidos audiovisuales para niños, niñas y adolescentes.

Durante el programa planteamos reflexiones en torno a estas preguntas:

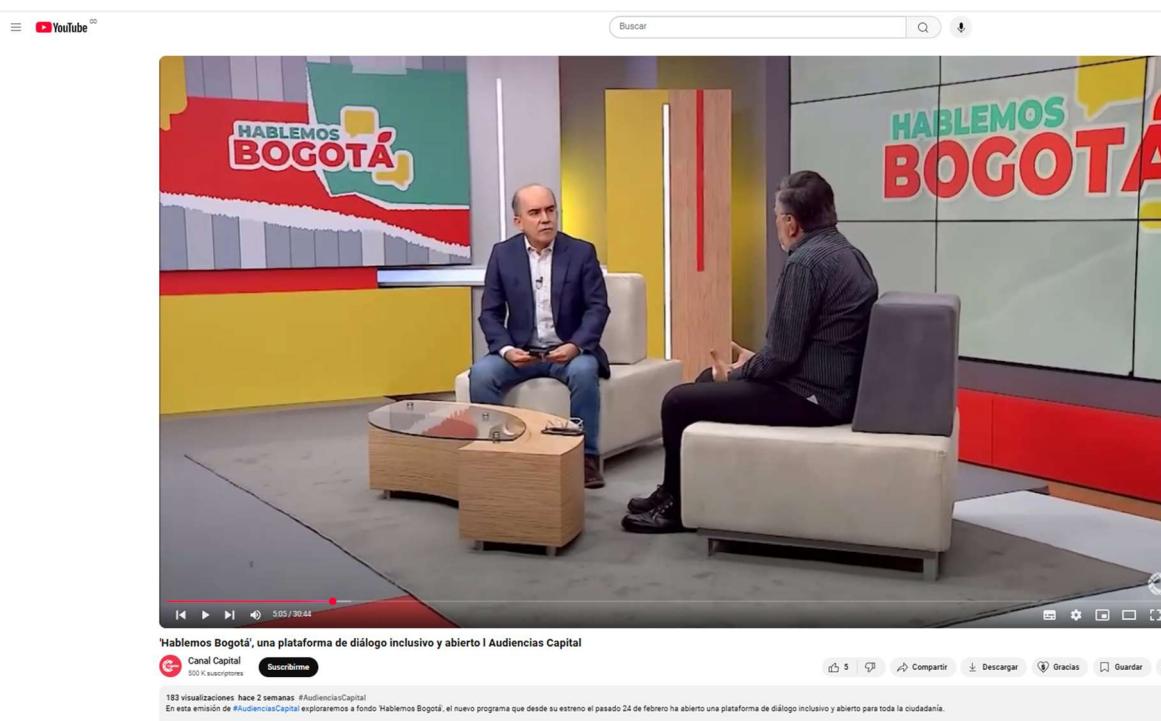
- ¿cómo padres y madres residentes en Bogotá en qué se diferencian sus percepciones de la ciudad de la que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes?
- ¿que espacios de la ciudad disfrutamos en común y cuáles no?
- ¿qué podríamos aprender de **nuestros hijos e hijas** y de **Bogotá** visitando juntos lugares que desconocemos unos y otros?
- ¿cuáles son los espacios de la ciudad en los que nuestros niños, niñas y adolescentes se sienten seguros?
- ¿estamos informados sobre las oportunidades recreativas, creativas y lúdicas que muchos espacios de la ciudad les ofrecen a nuestros niños y niñas?
- Si soy docente, ¿cómo puedo aprovechar la serie Distrito Eureka en mi aula de clase?

- ¿soy un parent o madre que sobreprotege a los niños y niñas?
- ¿converso con ellos sobre situaciones críticas que viven en sus contextos escolares o barriales?

El Defensor subrayó que la experiencia de **Canal Capital** y Canal Eureka nos permite afirmar con certeza que no debería haber temas vedados en nuestras conversaciones con los niños, niñas y adolescentes. Se requiere tacto, sí, para abordarlos según sus edades, su desarrollo cognitivo y los contextos en los que viven.

También explicamos porqué **Distrito Eureka** es una herramienta pedagógica para conversar sobre la ciudad y la experiencia de nuestros niños y niñas como habitantes de Bogotá, ciudadanos en formación y sujetos de derechos y deberes.

EMISIÓN DEL 15 DE MARZO DE 2025



El Defensor invitó a Wilson Quimbay, director de 'Hablemos Bogotá', nuevo espacio periodístico de Canal Capital para explicarles a las audiencias porqué ha sido concebido como un espacio en el que la conversación, la información y la opinión informada, ejercidas con pluralismo e imparcialidad, ayuda a identificar los retos colectivos de Bogotá-Región, las maneras democráticas de gestionarlos y las acciones que se requieren para concretas las transformaciones que demanda el desarrollo sostenible y la seguridad humana.

Además, la conversación abrió espacio para explicar cómo 'Hablemos Bogotá' abre puertas para interactuar con los ciudadanos, las autoridades, los movimientos y organizaciones sociales, la Academia, los centros de investigación y los observatorios que hacen seguimiento a los procesos y dinámicas de la ciudad.

Explicamos además porqué 'Hablemos Bogotá' es, ante todo, un espacio para dar voz y protagonismo a la ciudadanía, al tomar nota de sus necesidades e

intereses y crear puentes de interacción con las autoridades y otros actores políticos y económicos de la ciudad, al tiempo que difunde los conocimientos, experiencias y buenas prácticas de los liderazgos y comunidades organizadas, bajo el convencimiento de que nutren la vida política y enriquecen la toma de decisiones colectivas.



En la segunda parte de la emisión del 15 de marzo, el Defensor de Audiencias presentó un resumen de la respuesta dada por Canal Capital a un derecho de petición presentado por Trino Albeiro Ramírez Mancera, propietario de un apartamento en la Agrupación de Vivienda Metro 136, en la localidad de Usme.

El señor Ramírez pidió ser entrevistado en Audiencias Capital, para comentar lo dicho, en un programa anterior, por Juan Carlos Díaz quien, a nombre de la comunidad, había solicitado al noticiero 'Ahora' rectificar la frase 'el Bronx de Usme', usada inapropiadamente en un informe sobre inseguridad y servicios públicos en esa propiedad horizontal.

El Canal denegó la solicitud de ser entrevistado y, en la respuesta, explicó las razones que sustentaron la decisión. Este segmento del programa resumió lo expresado por el Capital en la respuesta escrita al radicado del señor Ramírez. La respuesta escrita al derecho de petición del señor Ramírez, ya fue reseñada en el informe de interacción con las audiencias, correspondiente al mes de febrero.

EMISIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2025



El defensor invitó a Nicolás Chona, director de 'El Latido', nuevo programa y videocast sobre Bogotá, producido por Canal Capital, para explicar cuáles son las características del formato y cuáles las perspectivas de análisis, comprensión y reflexión sobre lo que identifica a Bogotá y nos puede inspirar y movilizarnos para transformar la ciudad, con visión de futuro. El objetivo del programa reflexionar sobre porqué, cada capítulo de 'El Latido' permite abrir conversaciones temáticas que exploran lo que significa ser bogotano y habitar la ciudad. El pretexto puede ser su desarrollo urbanístico, el trabajo de un movimiento social, una corriente cultural que se abre paso o dejó de existir, un lugar o personaje icónico, o la evolución del lenguaje en lo que hoy conocemos como Bogotá-Región.

A partir de lo dicho por el director de la serie, invitamos a las audiencias a responder estas preguntas:

¿Qué opinan del formato videocast que permite ver o solo escuchar el programa de televisión, gracias al diseño sonoro que tiene cada capítulo?

¿Qué opinan del sello que le imprime al programa la conducción de la escritora y periodista Margarita Ortega?



EMISIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2025

En seguimiento a la seguidilla de estrenos de producción propia de febrero y marzo, el Defensor invitó a esta emisión a Alejandro Piñeros, televidente Capital, residente en Barcelona (España) quien comentó en redes del Canal, con mucha nostalgia y sentido crítico, una pieza de la serie 'Bogotario' sobre el Tren de la Sabana.



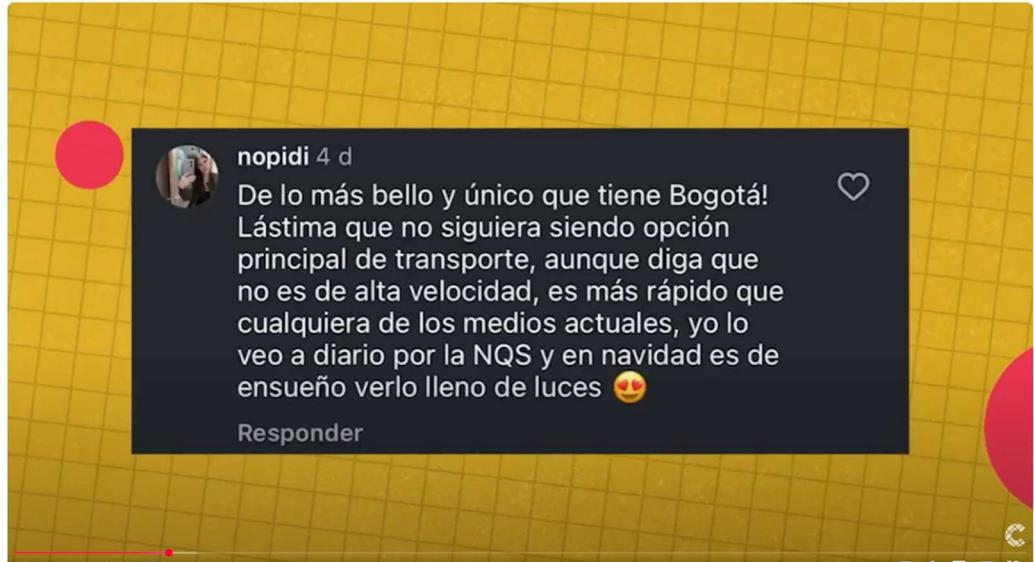
aapinerosra 6 d

El tren lo acabo las mafias del transporte de carga pesado y el poder político que tenian los buses urbanos en esa época...



3

Responder



nopidi 4 d

De lo más bello y único que tiene Bogotá! Lástima que no siguiera siendo opción principal de transporte, aunque diga que no es de alta velocidad, es más rápido que cualquiera de los medios actuales, yo lo veo a diario por la NQS y en navidad es de ensueño verlo lleno de luces 😍

[Responder](#)

Audiencias Capital: Bogotario, una serie innovadora que desafía los estereotipos

Canal Capital 500 K suscriptores

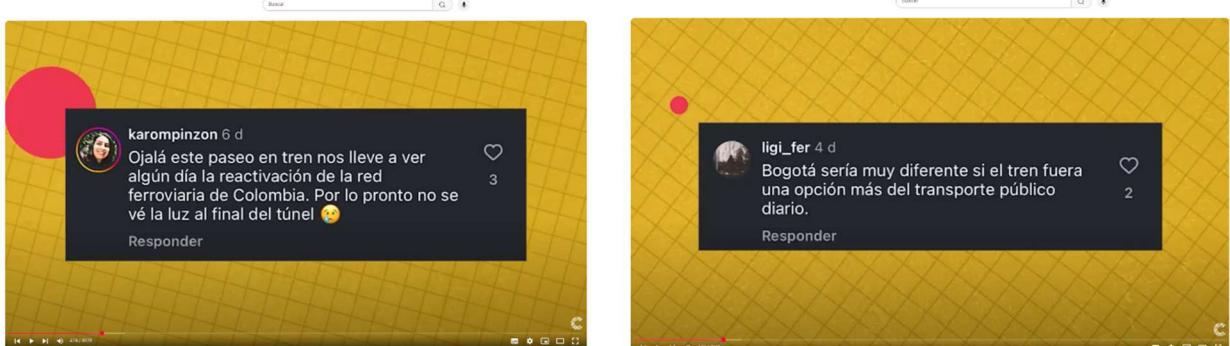
271 visualizaciones hace 1 día #AudienciasCapital #AudienciasCapital Este sábado, 29 de marzo, le invitamos a una cita muy especial en Audiencias Capital: descubrir todos los secretos de Bogotario, una serie innovadora que desafía los estereotipos y paradigmas sobre Bogotá, brindándonos una mirada fresca y transformadora de nuestra ciudad.

...más

El Defensor invitó a Alejandro para conocer de viva voz qué lo impulsó a escribir el comentario tan pronto vio, en redes, desde Barcelona, la nota sobre el Tren de la Sabana y por qué, estando tan lejos, se sintió tocado emocionalmente por la historia

De su testimonio se infiere que quedó enganchado porque revivió los paseos que hizo con su familia en sus años de infancia en el Tren de la Sabana; porque evocó lo que en esos viajes le explicaron su padre y su abuelo, sobre las razones por las cuales había desaparecido el sistema ferroviario en Colombia; y porque al ver la nota fue inevitable para él comprar su experiencia como extranjero en Barcelona en donde se ha convertido en un usuario habitual de los trenes de cercanía que conectan a la ciudad con varios pueblos y ciudades de la comunidad catalana.

El comentario de Alejandro no fue el único. La Defensoría tomó nota de algunos, entre muchos, que celebraron la difusión de la nota nostálgica sobre el Tren la Sabana.



karompinzon 6 d

Ojalá este paseo en tren nos lleve a ver algún día la reactivación de la red ferroviaria de Colombia. Por lo pronto no se vé la luz al final del túnel 😊

[Responder](#)

ligi_fer 4 d

Bogotá sería muy diferente si el tren fuera una opción más del transporte público diario.

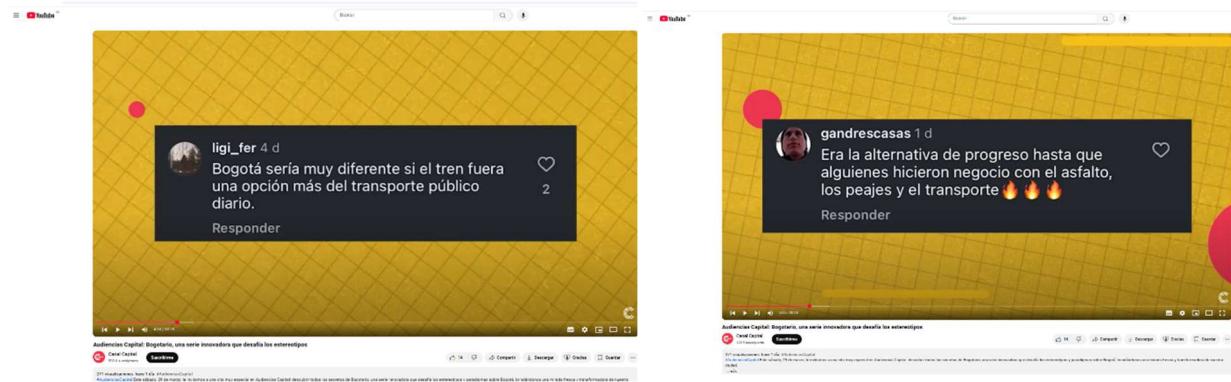
[Responder](#)

Audiencias Capital: Bogotario, una serie innovadora que desafía los estereotipos

Canal Capital 500 K suscriptores

271 visualizaciones hace 1 día #AudienciasCapital #AudienciasCapital Este sábado, 29 de marzo, le invitamos a una cita muy especial en Audiencias Capital: descubrir todos los secretos de Bogotario, una serie innovadora que desafía los estereotipos y paradigmas sobre Bogotá, brindándonos una mirada fresca y transformadora de nuestra ciudad.

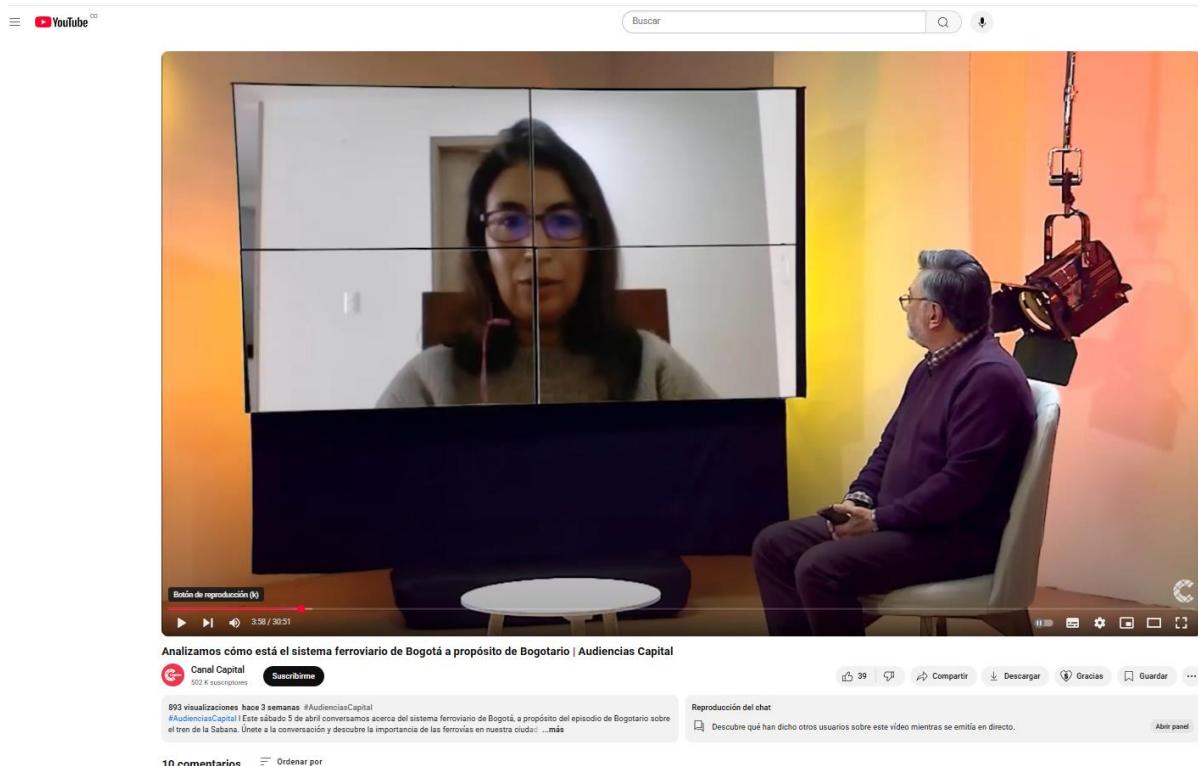
...más



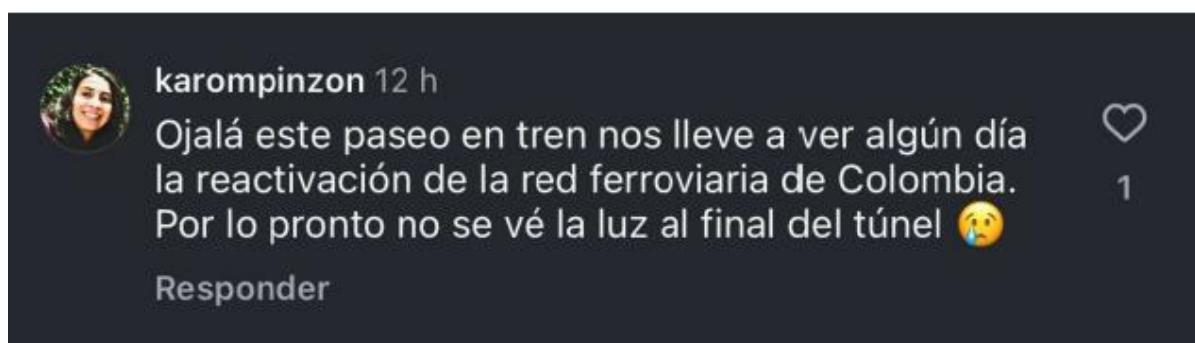
Para profundizar en el análisis sobre la importancia de la serie, el Defensor invitó también a Ricardo Cortés, productor de contenidos de Canal Capital, para explicar los objetivos, la línea editorial, las características (20 cápsulas minidocumentales y seis piezas en formato de videocast, los temas (por ejemplo, la evolución de los medios de transporte, el rol de los distritos creativos o el aporte que hacen los migrantes que se quedaron viviendo en Bogotá) y sobre cómo puede aprovecharse la serie para incentivar la participación de las audiencias (por ejemplo, a través de mecanismos de retroalimentación sobre los contenidos emitidos por Canal Capital en la señal abierta y en redes y plataformas digitales.

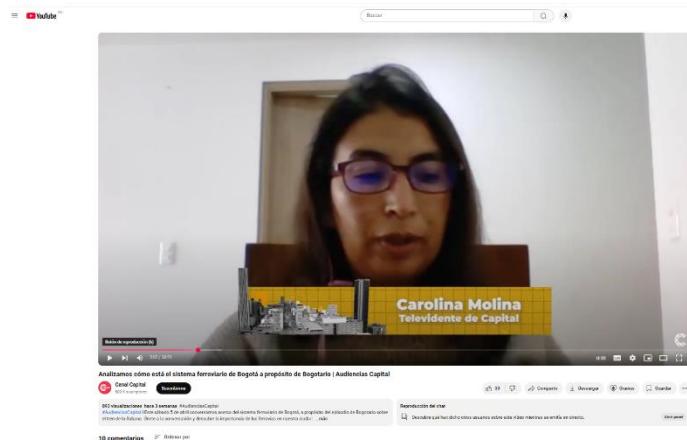


EMISIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2025: De la nostalgia a la reactivación de la red ferroviaria nacional



Carolina Molina Pinzón, ingeniera de transportes, escribió este comentario en Instagram, reaccionando al capítulo sobre el Tren de la Sabana, emitido por Capital en el marco de la serie 'Bogotario'





Interesado en conocer el alcance de su comentario, el Defensor de Audiencias la invita a conversar sobre su interés en el tema y a explicar qué implica pasar del uso recreativo y nostálgico del Tren de la Sabana al uso funcional como medio de transporte moderno en una urbe de las dimensiones y características de Bogotá.

Tras indagar por el origen de su pasión por el tema ferroviario y por su formación como ingeniera de transporte, el Defensor la invitó a imaginar cómo y porqué la nota nostálgica sobre el Tren de la Sabana puede servir para activar conversaciones y debates públicos informados sobre una estrategia ambiciosa y de largo plazo para recuperar y expandir en Colombia la débil red ferroviaria.

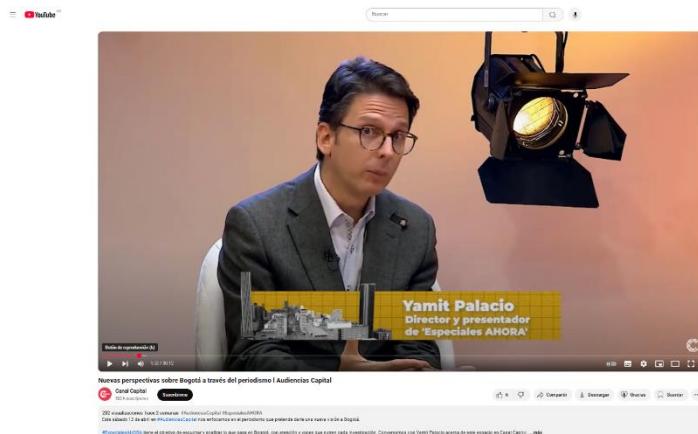
Y, en particular, el Defensor la invitó a imaginar el papel que puede jugar Capital como medio de comunicación en el rescate, modernización y ampliación del sistema férreo y, sobre todo, en acompañar las fases de planeación, gestión, implementación y apropiación social de los proyectos de trenes de cercanía que conectarían a Bogotá con los municipios cercanos del área metropolitana.

EMISIÓN DEL 12 DE ABRIL DE 2025

Especiales Ahora: para comprender y ayudar a comprender a Bogotá



En cumplimiento de uno de los objetivos del programa 'Audiencias Capital' – compartir con las audiencias información de primera mano sobre los objetivos de cada una de sus propuestas de programación–, el Defensor de Audiencias invitó al periodista Yamit Palacios, director de 'Especiales Ahora'.



La conversación tuvo como propósito socializar el enfoque editorial de ese espacio, en el entendido de que conocerlas y entenderlas, por parte de las audiencias, es una condición necesaria para valorar la contribución del Canal a la comprensión de Bogotá, en el contexto regional, nacional e internacional.

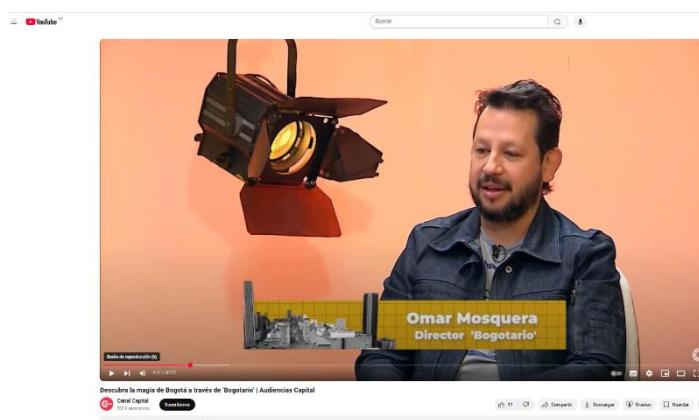
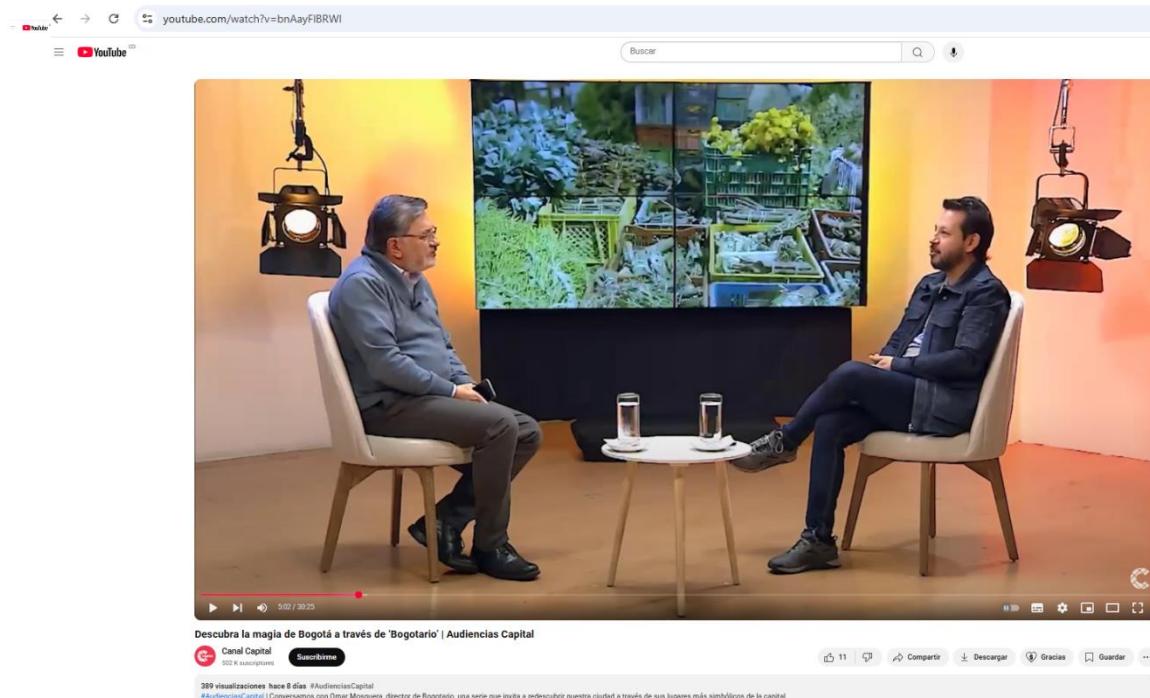
Analizar las decisiones editoriales y los contenidos específicos de esa propuesta periodística de Canal Capital es un aporte necesario para que las audiencias, tengan elementos de juicio para juzgar y decidir que ver o no ver en nuestra parrilla de programación.

Tomando como ejemplo el primer capítulo de la nueva temporada –sobre los procesos de renovación urbana de Bogotá–, el invitado explicó cómo se materializa periodísticamente el objetivo de entender y ayudar a comprender la transformación de Bogotá, a partir de casos concretos, con un abanico amplio de perspectivas, información contrastada y verificable, diversidad de fuentes, apego estricto a los cánones del pluralismo informativo y un ejercicio deliberado del equipo periodístico de despojarse de prejuicios y sesgos personales, lo cual supone una dosis enorme de humildad para escuchar y aprender de las fuentes.

Se explicó el porqué 'Especiales Ahora' busca recuperar el reportaje como género periodístico para comprender procesos complejos, propiciar conversaciones informadas, mitigar los riesgos de la polarización y manipulación del debate público y, sobre todo, generar espacios de reflexión y acciones colectivas alrededor de soluciones y transformaciones viables.

EMISIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2025 Bogotario: serie para explorar y redescubrir la ciudad

Tomando nota de la acogida que ha tenido en las redes de Canal Capital la serie 'Bogotario', el Defensor de Audiencias consideró pertinente contar el origen, desarrollo y objetivos de la propuesta; explicar con el testimonio del director (Omar Mosquera) las posibles explicaciones sobre la seducción y la nostalgia que ha despertado en las audiencias; y la contribución a reconocer, valorar, disfrutar y apropiar la ciudad



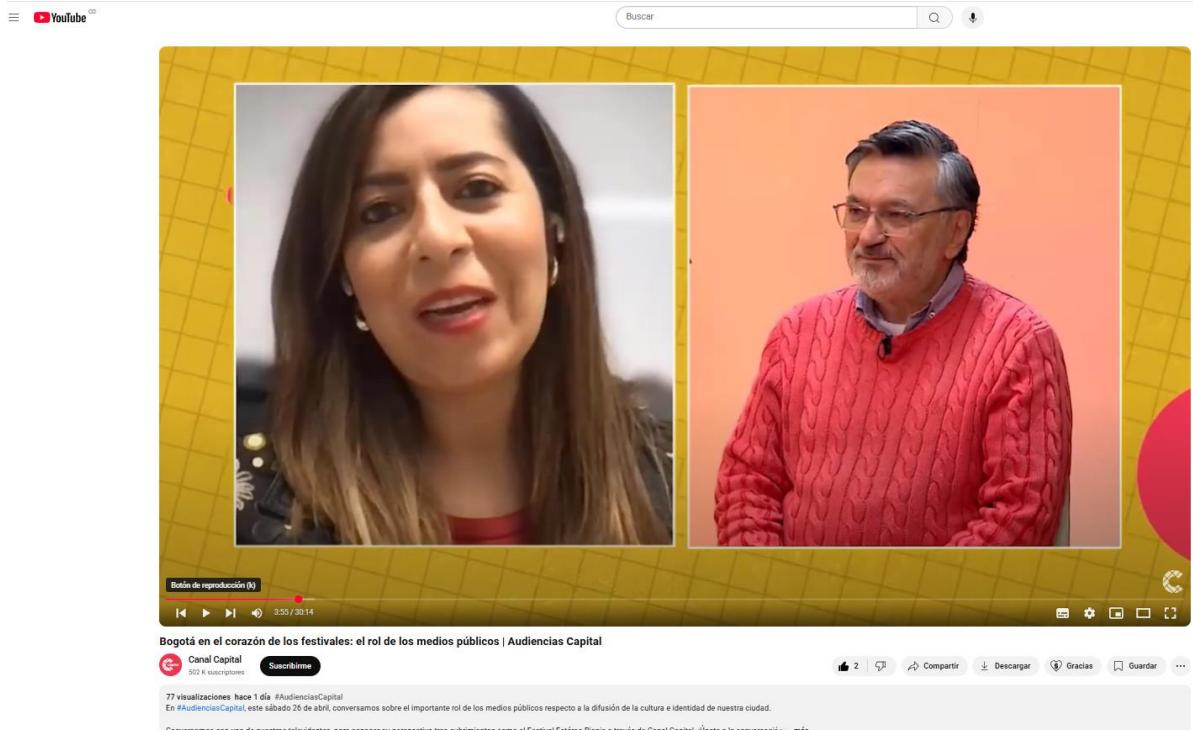
La conversación puso énfasis en entender el valor agregado que tiene para Capital como medio de comunicación pública, la emisión de una serie como 'Bogotario', a saber: contribuir a identificar y apropiar socialmente todo aquello que nos identifica como habitantes de la ciudad, como nacidos, como

hijos de, como migrantes, como turistas, como personas en tránsito. Se trata de evidenciar lo que nutre nuestro sentido de pertenencia, de identidad, de historia, de patrimonio, de cultura, de sociedad. 'Bogotario' resulta siendo un catálogo de ideas, de conceptos y de experiencias que conectan a la gente, de momentos que nos han marcado.

EMISIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 2025

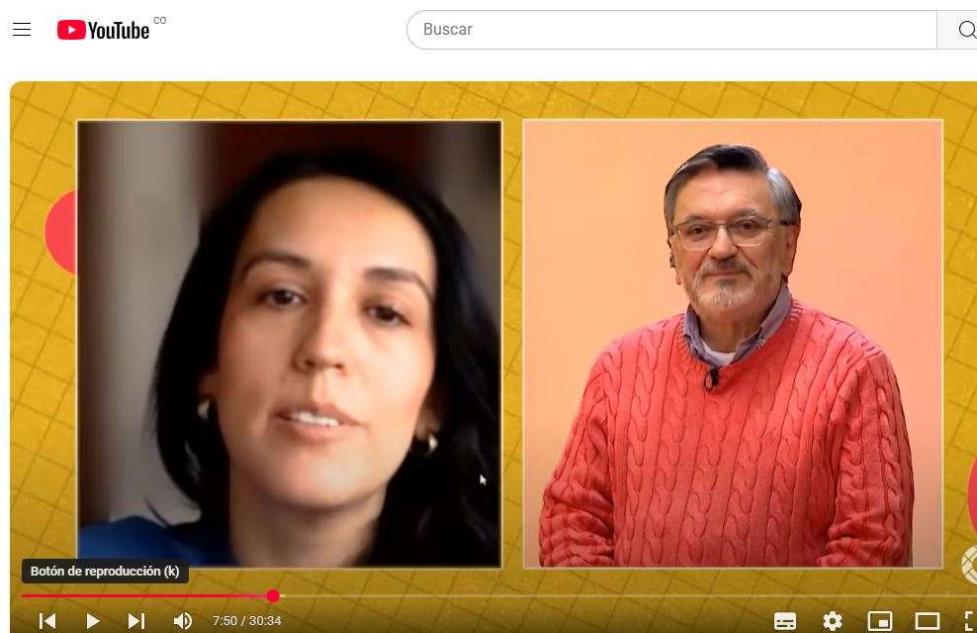
Canal Capital: en el corazón de los festivales

La conversación con Viviana Santiesteban, televidente de capital que por segundo año consecutivo se pegó a la transmisión del Festival Estéreo Picnic por Canal Capital, creó un espacio de análisis y reflexión sobre porqué la cultura no es ni puede ser un sector marginal o secundario para reconocer, entender y transformar las dinámicas sociales y la vida en común de los habitantes de una urbe con las características de Bogotá. Y, al mismo tiempo, para comprender porqué Canal Capital es un escenario estratégico para el desarrollo de la ciudad.



Aprovechando su condición de comunicadora social, el Defensor de Audiencias la invitó a reflexionar, a partir de su condición de televidente de Canal Capital durante la transmisión del Festival Estéreo Picnic 2025, sobre como y porqué al estar en el corazón de los festivales al parque, contribuimos a preservar buena parte de la memoria colectiva de la ciudad y consolidamos nuestra experiencia para comunicar con sentido de lo público, un acervo diversos de prácticas, sensibilidades, lenguajes y maneras innovadoras de estar juntar y vivir el disfrute colectivo de la ciudad.

EMISIÓN DEL 03 DE MAYO DE 2025



Bogotá, en el corazón de los festivales | Audiencias Capital

Canal Capital 505 K suscriptores

Suscribirme

4 Compartir Descargar

No les falta razón a quienes han dicho que los festivales al parque son el mejor ejemplo de una política pública exitosa porque genera beneficios para la ciudad y el sector cultural:

- beneficios como disponer de una oferta de calidad en diversos espacios;
- beneficios como cohabitar con diversidad de géneros, estéticas y narrativas.
- beneficios como consolidar espacios donde se reconoce la diferencia, se practica el respeto y se experimenta la tolerancia.

No en vano, en 2012, Bogotá fue designada por la Unesco como ciudad creativa de la música. Tal reconocimiento ha permitido, desde entonces, fortalecer los festivales al parque, abrir la participación de expertos y académicos, crear mercados y ruedas de negocios, fomentar con más

apoyo a los artistas locales y descentralizar la oferta y los escenarios musicales de la ciudad. La prueba más reciente de ello fue el festival Estéreo Picnic que tuvo lugar entre el 27 y el 30 de marzo, el cual –por segundo año consecutivo– fue transmitido por Canal Capital, no obstante ser un evento de origen privado.

La transmisión provocó revuelo, emoción, agradecimiento y euforia entre las audiencias de la señal abierta de televisión y los seguidores de nuestras redes y plataformas digitales. ¿Qué explica esa acogida en tantas personas?

Claudia Ospina fue una de ellas. Debido a una fuerte gripe no pudo asistir presencialmente, pero gracias a Capital siguió el Festival Estéreo Picnic desde la comodidad de su casa, en compañía de su madre y de su hijo de apenas siete años.

Analizamos con ella su propia experiencia como televidente, la de su madre y la de su hijo de apenas 7 años. Y aprovechando su condición de polítóloga, analizamos cómo y porqué festivales como éste desarrollan sentido de pertenencia e inclusión en la vida de la ciudad; estímulo y difusión de géneros y estéticas musicales desconocidas por muchos; pretextos para diálogos intergeneracionales; aprendizajes sociales (convivencia, respeto y reconocimiento de la diversidad y el pluralismo), apropiación social y disfrute de bienes públicos, etc.

EMISIÓN DEL 10 DE MAYO DE 2025



¿Qué ven los niños y adolescentes en Colombia? | Audiencias Capital

Canal Capital
505 K suscriptores

Suscríbete

1 2

3 4

Compartir

Descargar

...

101 visualizaciones hace 3 semanas #AudienciasCapital

En #AudienciasCapital, Andrea Muñoz, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, habla sobre el informe que revela los hábitos de consumo audiovisual de los niños y adolescentes en Colombia. El estudio destaca que el 70% del contenido es consumido a través de internet, mientras que solo el 49% lo es por televisión tradicional. Además, el 61% de los niños tienen celulares y los utilizan sin acompañamiento. ...más

Invitamos a Andrea Muñoz, Comisionada de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), a presentar los principales hallazgos de la reciente investigación sobre cómo los niños, niñas y adolescentes consumen y se apropian de contenidos audiovisuales, en diversas plataformas y medios.

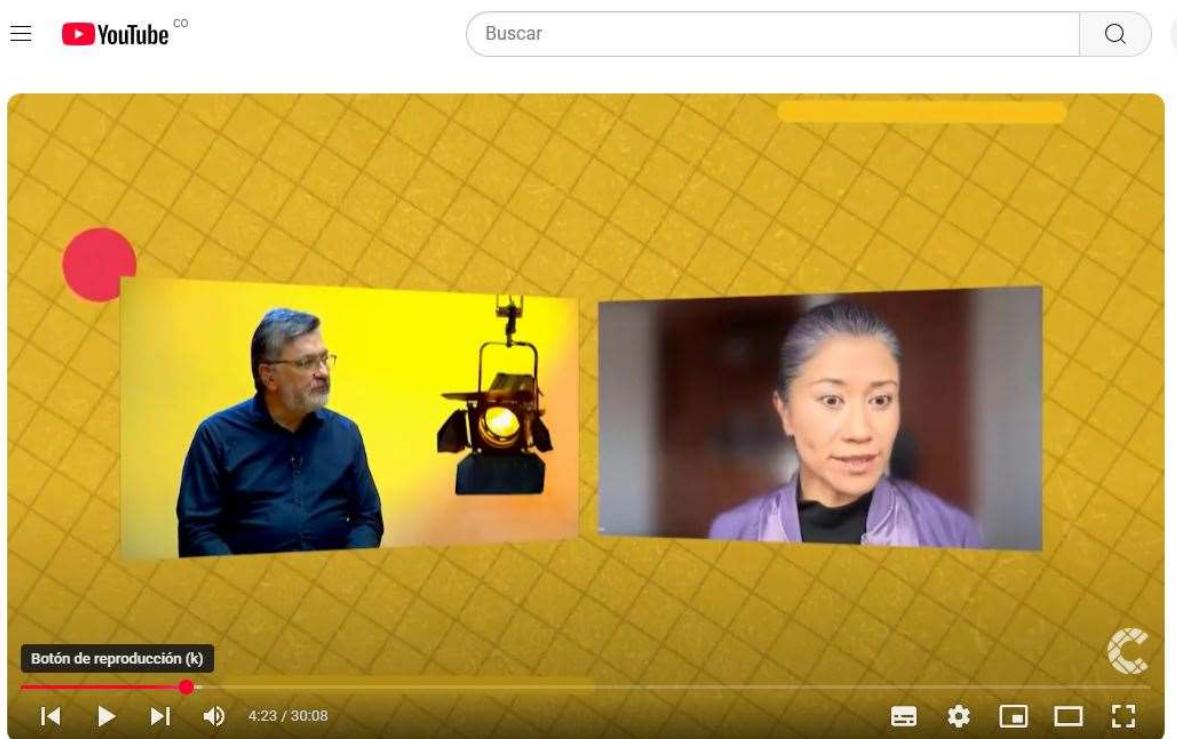
Se trata, además, de una radiografía sobre la influencia que esos contenidos pueden tener sobre sus percepciones y actitudes, en sus procesos de aprendizaje y socialización, y en la forma como nos comunicamos y convivimos.

También es una guía para comprender cómo los adultos influimos en la forma como los niños, niñas y adolescente consumen contenidos audiovisuales.

Se trata, sin duda, de una herramienta poderosa para identificar posibles estrategias que les garanticen un uso seguro de los medios audiovisuales.

Durante la conversación invitamos a las audiencias –especialmente a madres, padres, cuidadores y docentes– a tomar nota de los hallazgos y de las preguntas y respuestas que tramitamos con la invitada.

EMISIONES DEL 17 Y 24 DE MAYO DE 2025



Infancia y medios digitales: lo que deben saber padres y cuidadores | Audiencias Capital

 Canal Capital
505 K suscriptores

[Suscríbete](#)

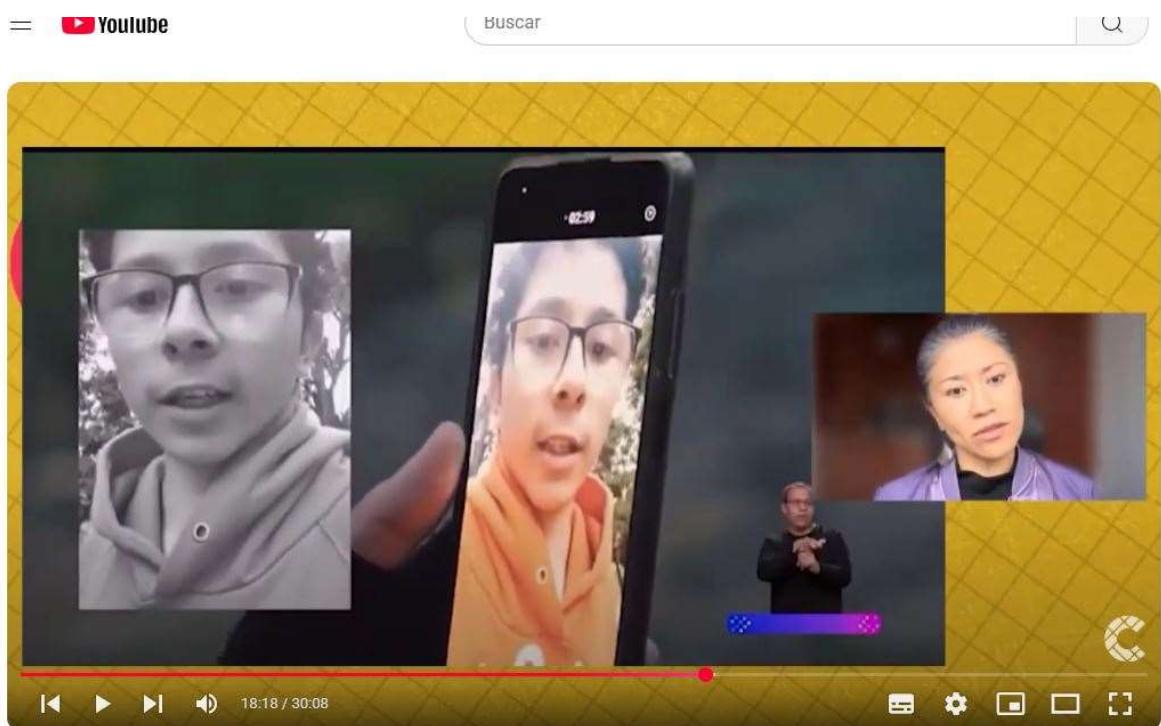
[Me gusta 1](#) [Compartir](#) [Descargar](#) [...](#)

Dedicamos las emisiones del 17 y 24 de mayo a conversar con Viviana Quintero, sicóloga de la Fundación RedPapaz, experta en protección a la niñez en línea, con el propósito de profundizar con ella el análisis de los principales hallazgos del estudio de la CRC que, previamente, presentamos a las audiencias con la Comisionada Andrea Muñoz.

Esta vez nos concentraremos el impacto de consumo audiovisual por parte de niños, niñas y adolescentes, a través de televisión abierta y en redes y plataformas digitales. Indagamos cómo el acceso a las tecnologías digitales ha transformado radicalmente la forma en que consumimos esos contenidos y en esclarecer porqué esa transformación nos reta como medio de comunicación pública. En ese contexto, nos preguntamos qué tanto la televisión tradicional sigue siendo importante, aunque ya no es el único medio de información, educación, entretenimiento y difusión del conocimiento.

Abordamos varios retos asociados a la proliferación de dispositivos de todo tipo, el aumento del consumo individual de contenidos audiovisuales y la persistencia de brechas en el acceso a los dispositivos y a las redes y plataformas. Y, en particular, profundizamos cómo las redes y plataformas, pero también la televisión tradicional, pueden coadyuvar hoy al desarrollo de capacidades para que los niños, niñas y adolescentes puedan participar de manera activa y crítica en el mundo digital.

Volvimos con ella a indagar sobre las formas de consumo de contenidos audiovisuales por parte de niños, niñas, adolescentes, pero también de padres, madres, cuidadores y educadores; sobre como esas formas de consumo influyen en las actitudes y percepciones de unos y otros, y aventuramos algunas posibles estrategias para garantizar el uso seguro de redes y plataformas digitales.

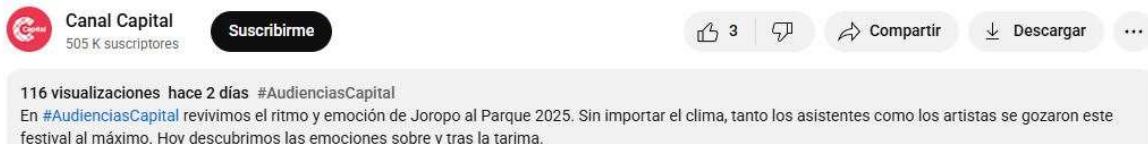


Infancia y medios digitales: lo que deben saber padres y cuidadores | Audiencias Capital

EMISIÓN DEL 31 DE MAYO DE 2025



Audiencias Capital: revivimos las emociones de Joropo al Parque 2025



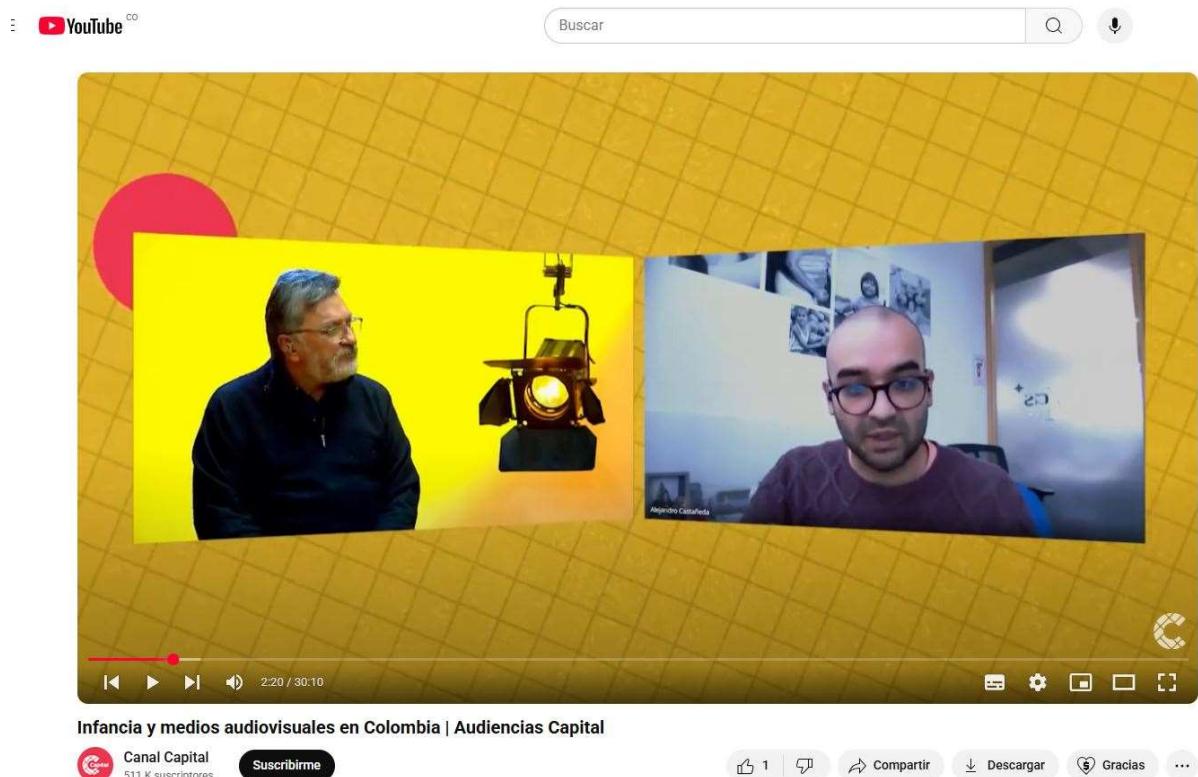
La transmisión de Joropo al Parque por Canal Capital nos sirvió de pretexto para conversar en esta emisión –la primera de dos dedicadas al tema– con cuatro artistas (tres vocalistas y un músico).

En este primer episodio sobre el tema, invitamos a Andrea Carolina Arenas y Diego Romero, integrantes de la Agrupación Girara, para reflexionar con ellos, como artistas, sobre dos tópicos relacionados: ¿qué importancia tiene para ellos la participación en un evento cultural de las dimensiones de Joropo al Parque y, sobre todo, cuál consideran que es el valor agregado que aporta Canal Capital con la transmisión del evento en señal abierta de televisión y en sus redes y plataformas digitales).

EMISIÓN DEL 07 DE JUNIO

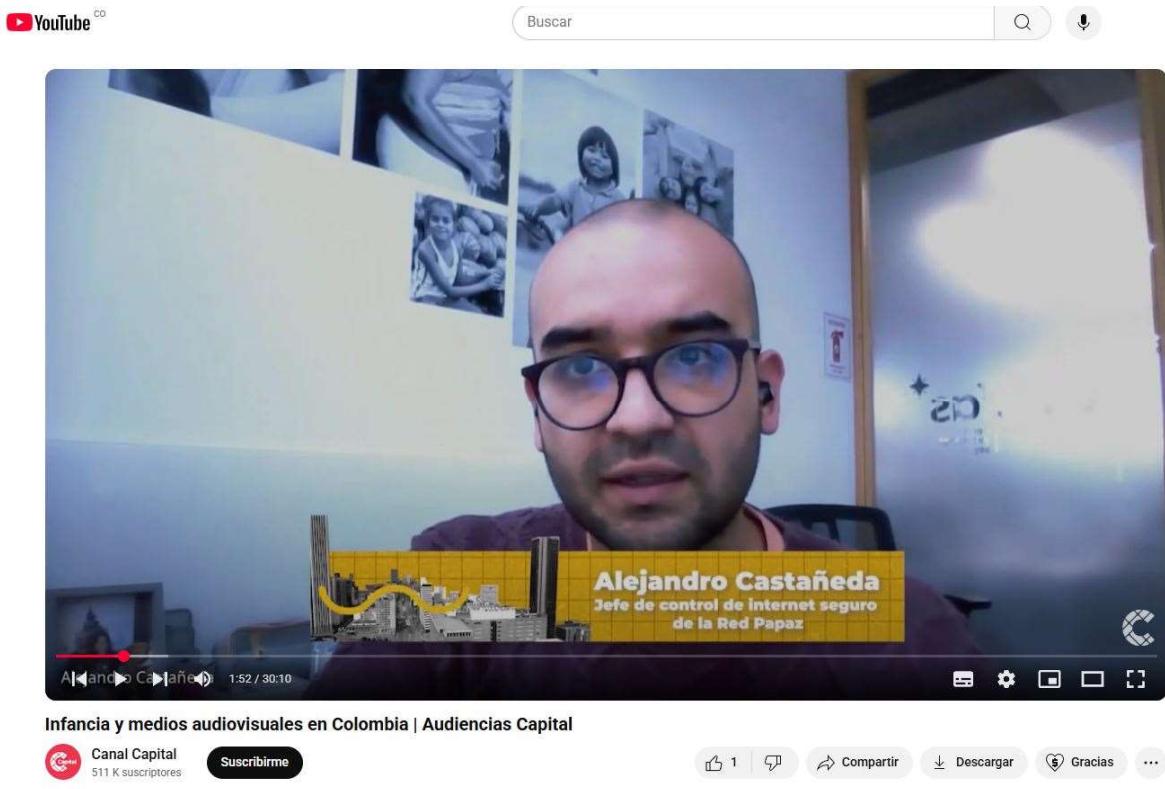
CAPÍTULO 23/2025

Niños, niñas y adolescentes: Internet seguro con mediación parental y activa



Los hallazgos del reciente estudio de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) sobre '**Infancia y Medios audiovisuales en Colombia**' nos permiten, como medio de comunicación pública, identificar posibles estrategias y planes de acción para contribuir al uso seguro de los medios audiovisuales y, en particular, los contenidos del Canal Eureka y de sus redes y plataformas digitales.

Tal fue el objetivo de nuestra conversación con Alejandro Castañeda, Jefe de Control de Internet Seguro de la Red Papaz quien con base en ejemplos y su amplia experiencia en el tema, invitó a las audiencias a identificar hábitos y prácticas de consumo seguro de contenidos audiovisuales en televisión, redes digitales e internet.



El punto de partida de la conversación fue la premisa de Unicef (Comité de los Derechos de la Infancia) según la cual hoy es imposible entender las vidas y experiencias de los niños y niñas sin su relación con los entornos digitales. No de otra manera puede abordarse el tema de la seguridad y los derechos de la infancia.

Y el abordaje, dijo, pasa por comprender en qué consisten y cómo se transforman a diario los hábitos de consumo. Ese punto de partida es esencial para identificar prácticas y hábitos del consumo en entornos seguros y adecuados al estado del desarrollo cognitivo y emocional de los niños y niñas.

En la conversación, profundizamos profundizaremos en cómo niños, niñas y adolescentes consumen contenidos audiovisuales en diversas plataformas, cómo esto transforma sus hábitos y qué estrategias podemos adoptar para garantizar un uso seguro y consciente de los medios digitales.

Buscamos respuestas a preguntas cómo:

- ¿Sabíamos que los más jóvenes ya no ven televisión como lo hacíamos antes?
- ¿Nos hemos preguntado cómo afecta su desarrollo emocional y cognitivo el contenido que consumen en redes sociales, plataformas o videojuegos?
- ¿Qué es realmente “internet seguro” y qué podemos hacer como padres, madres, educadores o cuidadores?

El invitado mencionó herramientas claras y ejemplos concretos para comprender mejor:

- La diferencia entre supervisión y mediación activa en la vida digital de los menores.
- Cómo detectar hábitos problemáticos y fomentar la autorregulación digital.
- Qué papel juegan la alfabetización digital, la participación activa y crítica, y la autonomía progresiva en el consumo audiovisual infantil.

EMISIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 2025

Capítulo 24/2025

Joropo al Parque 2025 en Canal Capital: Aportes al debate sobre globalización de la cultura



Impacto de Joropo al Parque en la defensa de la cultura llanera | Audiencias Capital



Suscribirse

1 Compartir Guardar ...



Impacto de Joropo al Parque en la defensa de la cultura llanera | Audiencias Capital



Suscribirse

Invitamos a Anita Carranza (reconocida como la llanera de canto recio) y a Gustavo Rozo (intérprete del género romántico de la música llanera), para reflexionar sobre el aporte de Canal Capital al debate público informado sobre la globalización de la comunicación y la cultura.



Impacto de Joropo al Parque en la defensa de la cultura llanera | Audiencias Capital



Suscribirse

Al relatar su experiencia como participantes en el evento y por ser conocidos a través de la transmisión de Capital, aportaron elementos de juicio para el debate sobre qué tanto la globalización diversifica, enriquece, amenaza, uniforma las expresiones locales o genera resistencias.

La conversación revivió algunos de sus momentos en Joropo al Parque, y no solo como espectáculo de masas sino también como expresión y desarrollo de una política cultural de largo aliento. Política pública que se materializa con la gestión desde Idartes y la transmisión Canal Capital: dos frentes de trabajo gracias a los cuales la tradición no solo se celebra; también se protege, se transforma y se hace visible.

EMISIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2025

Capítulo 25/2025

s.o.s por la participación de las personas sordas o hipoacúsicas en Canal Capital



Audiencias Capital: ¿Dónde están las voces sordas?

Canal Capital 511 k suscriptores

Suscribirse

3:12 / 30:37

7 Compartir Guardar

Invitamos a Mauricio Vera, Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para reflexionar ante las audiencias sobre un fenómeno inquietante y retador para Canal Capital: el aparente desinterés de las personas sordas o con poca audición para relacionarse, como televidentes, con Canal Capital y, en particular, con la Defensoría de Audiencias, mecanismo institucional garante de la promoción y protección del derecho a la información, la libertad de expresión y el pluralismo informativo.

Lo hicimos convencidos de que sin relacionarnos con ellas será más difícil identificar nuestros aciertos y carencias y preguntarnos qué debemos mejorar para hacer de Canal Capital un medio de comunicación accesible y garante de la libertad de expresión, del derecho a la información, del pluralismo informativo.

En Colombia hay 459.784 personas con discapacidad auditiva, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (DANE, 2021). Y, aunque en la última década se han evidenciado avances y esfuerzos para garantizar la inclusión, el acceso y la participación efectiva de las personas sordas en el mundo de la televisión, siguen siendo insuficientes.



Dado que la Ley 324 de 1996 reconoce la lengua de señas colombiana como lengua oficial del estado y garantiza los derechos de las personas sordas, Capital tiene el reto de contribuir a garantizar su inclusión, participación ciudadana y la vocería como grupo poblacional televidente, con necesidades específicas.

De la mano del Comisionado reflexionamos sobre la abogacía de la Defensoría de Audiencias en favor de que las personas sordas puedan expresar opiniones, sugerencias, preguntas, críticas o disensos sobre la parrilla de programación de Canal Capital y para que podamos avanzar hacia mecanismos efectivos para garantizar su participación como televidentes que ejercen veeduría y control social.

Dejamos constancia de que, desde enero de 2020 y hasta junio de 2025, la Defensoría de Audiencias de Canal Capital no ha recibido una sola comunicación de una persona sorda o con baja audición. Ninguna sugerencia, ninguna crítica, ninguna pregunta. Ese silencio preocupa. Y no porque no estén ahí: están, pero no se sienten partícipes.

Informamos a las audiencias que, desde finales de 2023, la Resolución 7276 de la CRC reforzó dos herramientas fundamentales:

- **Subtitulación oculta (Closed Caption)** con estándares internacionales (tamaño, color de fondo y alineación ajustables).
- **Intérprete de lengua de señas colombiana** obligatorio en noticieros y programas de opinión emitidos en franjas de mayor audiencia.

No obstante, las personas sordas, especialmente las mayores o con visión reducida, siguen enfrentando dificultades para acceder a contenidos. El Closed Caption no siempre es suficiente, y los intérpretes de señas no aparecen en toda la programación. Además, los entornos digitales, donde también consumen información, no están obligados a ofrecer esos recursos.

“El reto no es solo del Estado o de los canales, también es de los ciudadanos sordos. Deben apropiarse de estos espacios, ejercer su derecho a la información, exigir y participar”, insistió Vera.

Desde la Defensoría reiteramos el compromiso con la inclusión. Pero, insistimos en que sin la voz de las personas sordas, resulta imposible evaluar lo que se hace bien o lo que necesita mejorar.

EMISIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2025

Capítulo 25/2025

‘Un café con Fe’: más diversidad cultural y pluralismo informativo



Convocamos a Andrés Montaño, director del magazín ‘Un café con Fe’, a compartir con las audiencias los objetivos de esta nueva oferta en la parrilla de programación de Canal Capital: fortalecer el pluralismo informativo, contribuir al reconocimiento de la diversidad cultural, explorar cosmovisiones de actores sociales no siempre visibles en los medios de comunicación y estimular su inclusión y reconocimiento en la vida cotidiana de Bogotá.

Nos preguntamos sobre la importancia que tiene para una ciudad heterogénea como Bogotá conversar sobre diversidad religiosa y las múltiples cosmovisiones que tenemos quienes vivimos en ella.

Abordamos algunos ejemplos sobre cómo podría contribuir Canal Capital al debate ciudadano informado sobre la política distrital que se requiere para proteger la libertad religiosa, la libertad de culto y la libertad de conciencia.



Un Café con Fe: Diversidad, fe y pluralismo en la televisión pública | Audiencias Capital



Canal Capital
511 k suscriptores

Suscribirse

15



Compartir

Guardar

...

Además, exploramos cómo podrían contribuir las audiencias de Canal Capital y del Canal Eureka a visibilizar y afirmar la diversidad religiosa y a proteger las libertades de religión, culto y conciencia, amparados constitucionalmente.

Explicamos que se trata de un espacio periodístico que aborda temas de interés local, nacional e internacional desde múltiples cosmovisiones y perspectivas sociales, culturales y espirituales. El programa promueve el derecho a la libertad de expresión, conciencia, culto y acceso a la información, pilares fundamentales de una democracia incluyente. La fe, en este contexto, es entendida como una fuerza plural que atraviesa diversas creencias y experiencias humanas.